



GACETA DEL CONGRESO

SENADO Y CÁMARA

(Artículo 36, Ley 5ª de 1992)

IMPRESA NACIONAL DE COLOMBIA
www.imprensa.gov.co

ISSN 0123 - 9066

AÑO XXX - Nº 358

Bogotá, D. C., viernes, 30 de abril de 2021

EDICIÓN DE 23 PÁGINAS

DIRECTORES:

GREGORIO ELJACH PACHECO
SECRETARIO GENERAL DEL SENADO
www.secretariassenado.gov.co

JORGE HUMBERTO MANTILLA SERRANO
SECRETARIO GENERAL DE LA CÁMARA
www.camara.gov.co

RAMA LEGISLATIVA DEL PODER PÚBLICO

CÁMARA DE REPRESENTANTES

INFORMES AL CONGRESO

INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

(2015-2020, en cumplimiento del artículo 57 de la Ley 1757 de 2015).

Bogotá D.C., marzo de 2021

Doctor
JUAN DIEGO ECHAVARRÍA SÁNCHEZ
Presidente Comisión Séptima
CÁMARA DE REPRESENTANTES

Asunto: Análisis informe anual rendición de cuentas Ministerio del Deporte

Respetado Presidente Echavarría,

En atención a la Resolución No. 001 de 2021, por medio de la cual la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes nos designó como miembros de la comisión accidental encargada de evaluar, dictaminar y responder a los informes de rendición de cuentas presentados por el Ministerio del Deporte para los años 2019 y 2020, en el marco de lo consagrado en el inciso 1 del artículo 57 de la Ley 1757 de 2015, nos permitimos rendir el presente informe en los siguientes términos:

Naturaleza jurídica del Ministerio

Antes de dar las observaciones y apreciaciones sobre los informes presentados por el Ministerio del Deporte, es esencial tener presente que mediante la Ley 1967 del 11 de julio 2019, el Departamento Administrativo del Deporte, la Recreación, la Actividad Física y el Aprovechamiento del Tiempo Libre (COLDEPORTES) fue transformado en el Ministerio del Deporte, dirigido a *“formular, adoptar, dirigir, coordinar, inspeccionar, vigilar, controlar y ejecutar la política pública, planes, programas y proyectos en materia del deporte, la recreación, el aprovechamiento del tiempo libre y la actividad física para promover el bienestar, la calidad de vida, así como contribuir a la salud pública, a la educación, a la cultura, a la cohesión e integración social, a la conciencia nacional y a las relaciones internacionales, a través de la participación de los actores públicos y privados.”*¹

En tal sentido, esta Comisión realizó la revisión y evaluación únicamente de los informes presentados con posterioridad a la mencionada fecha, por cuanto el artículo 57 de la Ley 1757 de 2015² es claro en señalar que el deber de dictamen y respuesta a cargo del Congreso de la República aplica para los INFORMES anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno nacional A TRAVÉS DE SUS

¹ Artículo 3 Ley 1967 de 2019.

² **Artículo 57. RESPUESTA A LOS INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS.** El Congreso de la República tendrá un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno a través de sus ministerios. Las mesas directivas de las cámaras confiarán su estudio a las respectivas comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental.

MINISTERIOS, por lo que es evidente que los informes de rendición anteriores a julio de 2019 al haber sido presentados en calidad de Departamento Administrativo no entran en el mencionado deber legal.

Aclarado esto procedemos a rendir el presente dictamen en el siguiente orden:

EVALUACIÓN Y CONCLUSIONES INFORME 2019 – 2020	PÁG
1. Planeación del Ministerio	2
2. Gestión del Ministerio en el marco de la emergencia económica, social y ecológica generada a causa del COVID – 19	3
3. Gestión del Despacho del Viceministro del Deporte	4
4. Gestión de la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo	5
5. Gestión de la Dirección de Fomento y Desarrollo	9
6. Gestión de la Dirección de Inspección, Vigilancia y Control	13
7. Gestión de la Dirección de Recursos y Herramientas	15
8. Acuerdos de Paz	17
9. Gestión del Talento Humano	19
10. Gestión Presupuestal y Financiera	20
11. Participación ciudadana y trámite de PQRSD	20
12. Conclusiones contenido del informe	20

PLANEACIÓN DEL MINISTERIO DEL DEPORTE

Planeación institucional administración del riesgo del Ministerio del Deporte

Con la creación del Ministerio del Deporte, se actualizó la política de administración del riesgo, con el objetivo de establecer los lineamientos institucionales para que se desarrolle de una manera estructurada y oportuna. Esta política fue aprobada por el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, en la sesión No. 2 realizada el 7 de octubre de 2019.

Modelo integrado de Planeación y Gestión

Se observa que, se implementaron herramientas para el diligenciamiento del autodiagnóstico del Ministerio. Esta con el fin de observar la aplicación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión, de las cuales se socializaron 14 mesas de trabajo, con cada una de las dependencias relacionadas con las políticas de gestión y desempeño.

Estrategia de Sostenibilidad Ambiental

Para la realización de los Juegos nacionales y Paranales Bolívar 2019, se implementó una estrategia de sostenibilidad ambiental, lo cual permitió entregar 80 puntos ecológicos en los escenarios deportivos, los cuales fueron realizados con material tetra pak. De la misma forma, fueron recolectadas 450 botellas plásticas las cuales fueron entregadas a Ecobox. Así mismo, se dio la recolección de 1,88 toneladas de residuos aprovechables, los cuales fueron entregados a las organizaciones de recicladores.

Además, se sembraron 1400 árboles con el fin de ayudar a la purificación del aire y se entregaron 137 ecoladrillos a la fundación Amigos del mar.

Se observa que, se llevó a cabo la esterilización de 200 animales, lo cual no tiene relevancia con la política de sostenibilidad ambiental que debe desarrollar el Ministerio del Deporte.

Gestión del Conocimiento y la Innovación

En el marco del Plan de Desarrollo 2018-2022, se realizó una ruta, con el fin de implementar el observatorio del sistema nacional del deporte. Como resultado se suscribió convenio de cooperación internacional 351 de 2019, el cual se suscribió entre Ministerio del Deporte y la Organización de Estados Iberoamericanos (OEI), para su implementación a partir del año 2020.

GESTIÓN REALIZADA POR EL MINISTERIO EN EL MARCO DE LA EMERGENCIA ECONÓMICA, SOCIAL Y ECOLÓGICA SUSCITADA POR LA PANDEMIA COVID-19

En ocasión de la emergencia económica social y ecológica, a causa de la pandemia Covid-19, el Ministerio creó una línea denominada Todos por Colombia, con el propósito de brindar de manera temporal la vinculación contractual de 494 personas, mediante convenios de cofinanciación de los entes territoriales. Esta asignación 2.192.710.476.

Adicionalmente, se formando procesos de cofinanciación con los departamentos, con el objetivo de contratar 1.759 personas en todo el territorio nacional, con la inversión de recursos por la suma de \$33.581.327.054

Para brindar atención a empresas deportivas, se creó la línea de crédito denominada, "Avanza Colombia", la cual está dirigida a los trabajadores microempresarios formales e informales del sector, para acceder a préstamos hasta por 25 SMLMV, con plazo de 36 meses, con un periodo de gracia a capital por 6 meses en los cuales solo se pagará el valor de los intereses y la Comisión de FNG. Esta estrategia la lidera el Banco Agrario.

Con corte al 30 de junio del 2020, se presentaron 1.953 solicitudes, de las cuales, 958 fueron rechazadas por no cumplir los requisitos. Lo cual representa el 49%. De las solicitudes aceptadas fueron en total 170, pero solo 128 culminaron el proceso con el desembolso,

el cual fue por valor de \$851 millones de pesos, lo que representa el 1,5% del valor de recursos totales solicitados.

Con el bajo porcentaje de personas que realizaron el trámite de desembolso, se evidencia que no fue una medida oportuna y con buenas garantías para los empresarios, ya que las personas que accedieron a estos créditos fueron 128 personas en total.

REPORTE A 30 DE JUNIO 2020 LINEA DE CRÉDITO AVANZA COLOMBIA					
REGISTRADOS BAC - MIN DEP	RECHAZADOS	ASIGNADOS	GESTIONADOS	RADICADO A CRÉDITO	DESEMBOLSADO
1.953	958	995	958	170	128
\$ 55.071	\$ 13.455	\$ 41.616	\$ 38.673	\$ 1.484	\$ 851

Se implementó el programa Apadrina a una familia del deporte, con el fin de beneficiar a los hogares de los atletas, deportistas y gremio deportivo. La meta era recoger 10.000 mil mercados.

Se definieron los protocolos para la realización de actividad física, se desarrolló el Protocolo para la práctica deportiva de alto rendimiento en disciplinas de bajo riesgo y también se estableció el protocolo para para la reapertura de la práctica deportiva para el Fútbol Profesional Colombiano. El cual inició en el mes de agosto, donde se practicaron serológicas cada cuatro días. En total se realizarán 14 controles, para todos los involucrados, a lo largo del proceso.

GESTIÓN DEL DESPACHO DEL VICEMINISTERIO

Con el fin de dar cumplimiento a los objetivos de desarrollo sostenible, se ha desarrollado un esquema de políticas públicas en con siete objetivos sociales cuales son: Estilos de vida saludables, Desarrollo social y comunitario, Desarrollo Humano, Identidad nacional y la cohesión social, Deportistas y ciudadanos integrales, Superación de la conflictividad social, Vida en igualdad, equidad y sin discriminación.

En el informe de gestión, se menciona el impacto sobre las metas de ODS principal y ODS asociados, pero no hay cifras, porcentajes que permitan evaluar el alcance y cumplimiento de la misma.

Durante la vigencia 2019, se realizaron visitas diagnósticas para construcción de la política pública sectorial, el objetivo es identificar, caracterizar, evidenciar, analizar y comprender las oportunidades,

necesidades, del deporte y la recreación. En el ejercicio diagnóstico se desarrollaron mesas de trabajo por municipio.

El Sistema Nacional del Deporte – SND, con la información recolectada se realizó una matriz para tener información clara y oportuna. Este con gran importancia para la implementación de políticas públicas. Es por eso por lo que, en el departamento del Chocó, con el ejercicio diagnóstico se trabajó con 268 personas de la comunidad, 30 coordinadores de entes deportivos, de los 30 municipios se visitaron 29.

Por otra parte, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 se creó el programa Becas por Impuestos, el cual quedó establecido en el artículo 190.

Artículo 257-1. Becas por impuestos. Las personas naturales o jurídicas contribuyentes del Impuesto sobre la renta y complementarios podrán celebrar convenios con Coldeportes para asignar becas de estudio y manutención a deportistas talento o reserva deportiva, por las que recibirán a cambio títulos negociables para el pago del impuesto sobre la renta.

El Ministerio del Deporte se encuentra en la última etapa de preparación del proyecto con la participación del Ministerio de Hacienda y Ministerio de Educación. Se espera que, a finales de julio, el programa sea presentado para comentarios de los ciudadanos.

Por otro lado, se estructuró el anteproyecto del Decreto que reglamenta el artículo 116 de la Ley 1955 de 2019, el cual se encuentra en estudio por parte de secretaría jurídica de la presidencia, se han desarrollado reuniones con DNP, con el fin de justificar si es viable que, sea el ministerio el que desarrolle esta reglamentación.

Sobre el programa Atleta Excelencia, el viceministerio ha realizado seguimiento que se cumpla el pago de los aportes de la seguridad social, el cual se valoró entre el 26% de los atletas del sector convencional y el 35% del sector paralímpico.

Adicionalmente, se realizó seguimiento al 21% de los atletas del sector convencional y el 63% sector paralímpico, con el apoyo de profesionales. Asimismo, se desarrollaron talleres grupales con atletas, con acompañamiento en los posoperatorios.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE POSICIONAMIENTO Y LIDERAZGO DEPORTIVO

A través de esta dirección se formulan y elaboran políticas, normas, planes y programas dirigidos al talento humano y al desarrollo del deporte de altos logros; así como, a la preparación de los deportistas para participar en eventos internacionales.

En tal sentido, se observa que para el año 2019 el Ministerio suscribió más de 40 contratos de apoyo a federaciones convencionales del Sistema Nacional del Deporte, a fin de generar herramientas de preparación para los atletas, con lo cual fue posible la obtención de varios reconocimientos y medallas para el país; para dicha preparación fueron destinados \$27.502.197.000. Adicionalmente, para éste mismo fin, se tenía comprometido para la asistencia de organismos deportivos un valor de

\$23.106.168.068, sin embargo se ejecutó un valor de \$23.306.926.589, existiendo así una diferencia de \$200.758.521 entre lo ejecutado y lo comprometido.

Para ese mismo año, fue creado el equipo continental de ciclismo, el equipo femenino y el proyecto de ciclismo de pista, en cumplimiento del lineamiento de política pública No. 3 del Plan Decenal y con el propósito de lograr el posicionamiento de los ciclistas colombianos en el mundo y apoyar su preparación física, técnica y táctica para participar en eventos internacionales.

Para el año 2020, el Ministerio firmó más de 40 contratos de apoyo orientados al desarrollo de actividades del calendario único nacional, en el que están incluidos tanto eventos nacionales como internacionales, que beneficiaron a un total de 45.801 deportistas.

Se observa que el apoyo a las federaciones ha sido incrementado a lo largo de los años, siendo en 2002 equivalente a \$5.059.956.000 y a 2020 \$26.000.000.000; de igual forma, se observa que éste tuvo un gran incremento del año 2019 al año 2020, pasando de \$13.212.697.819 a la suma antes mencionada, casi duplicando el valor de un año a otro.

Deporte de rendimiento paralímpico

Por otra parte, en el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018 – 2022 se planeó la ejecución del proyecto para el desarrollo del sistema paralímpico; es así como para 2019 se firmaron 2 contratos de apoyo confederaciones convencionales que integran deporte para personas con discapacidad y se firmó 1 contrato de apoyo con el comité paralímpico colombiano para la preparación de atletas en eventos de ciclo paralímpico y sordolímpico. Con estas acciones fue posible la obtención de distintos reconocimientos y medallas.

Para la preparación indicada se invirtieron \$5.332.000.000 y para la asistencia de organismos deportivos se comprometieron \$1.266.977.840, siendo reportados \$1.464.277.720, existiendo así una diferencia de \$197.299.880 entre lo reportado y lo comprometido.

Para el año 2020, el Ministerio no pudo realizar ninguna gestión en el tema en razón a lo ocurrido a raíz de la pandemia del COVID 19.

Pese a esta situación, se observa que el apoyo al deporte paralímpico tuvo un incremento significativo del año 2019 a 2020, pues federaciones que no contaban con ningún tipo de apoyo en 2019 recibieron recursos para la vigencia 2020, algunos ejemplos fueron: la federación colombiana deportiva de sordos pasó a recibir \$250.000.000,00, la federación de deporte especial pasó a recibir \$60.000.000,00, la federación de deportes de limitados visuales pasó a recibir \$200.000.000,00, la federación de baloncesto en silla de ruedas pasó a recibir \$75.000.000,00. No obstante este buen panorama, para el Ciclo 2 del comité paralímpico colombiano se observa que de \$634.814.409, correspondiente a 2019, se pasó a un valor de \$0 en 2020.

Centro de ciencias del deporte

Por otro lado, el Ministerio cuenta con el centro de ciencias del deporte, que se encarga del cuidado de la salud de los atletas y de la promoción de buenas condiciones de vida de estos, en pro de la obtención

cifra inicialmente señalada (738) corresponde al año 2019, sin embargo al no especificarse ello en el informe no hay claridad y certeza de que esto es así. Añadido a ello, se observa que al sector paralímpico se le hizo entrega de 31 estímulos, siendo una cifra muy por debajo de lo dado en el sector convencional y muy pequeña considerando el número de población perteneciente a este sector.

Programa de desarrollo psicosocial

Otro de los programas de la dirección es el Programa de desarrollo psicosocial por medio del cual se brinda apoyo en los procesos de rendimiento deportivo y se potencializa las habilidades y competencias para la vida en los distintos ámbitos (personal, social, familiar, educativo y deportivo), en razón de éste, en 2019 se dieron 315 valoraciones y seguimiento psicosociales a deportistas de alto rendimiento. Se observa en el informe que para 2019 se reportó la cifra de \$1818.945.750 para seguimiento de atletas, pese a que lo comprometido era \$166.945.000, existiendo una diferencia de \$15.000.750, sin que se explique a profundidad el motivo por el cual se presenta dicha diferencia en las cifras; del mismo modo ocurre con la cifra del programa glorias del deporte, que se reportó en 2019 por valor de \$2.500.000.000 (sector convencional) y \$43.062.032 (sector paralímpico) y para el cual se había comprometido \$2.484.348.000 (sector convencional) y \$39.749.568 (sector paralímpico), existiendo por tanto una diferencia de \$ 15.652.000 y \$ -2.481.035.536, respectivamente, y sin que haya una explicación a fondo del porqué de las discrepancias.

Adicional a ello, se observa que a corte de junio de 2020 se otorgaron 62 incentivos al programa glorias del deporte, cifra bastante baja teniendo en cuenta el número de deportistas que aplican a dicho programa y la situación por la que atravesaban los deportistas para dicha época al haberse visto afectados considerablemente por la pandemia del COVID 19, requiriendo así de un mayor apoyo estatal, especialmente en el ámbito económico; lo cual aplica no sólo para quienes pertenecen a dicho programa sino para los deportistas en general, pues uno de los sectores más afectados con la pandemia fue el sector del deporte.

Juegos nacionales y paranales Bolívar 2019

Para la realización de estos juegos se realizó una inversión de más de \$33.000 millones de pesos y tuvieron participación de 32 delegaciones; en el marco de los juegos se llevó a cabo una estrategia de sostenibilidad ambiental, orientada a unir el deporte como herramienta de conciencia ambiental, a través de la cual se ejecutaron distintas actividades y eventos. Se observa en el informe, una explicación general del evento, no obstante no se hace una explicación detallada de la inversión y gastos efectuados con la suma inicialmente señalada.

Apoyo organización eventos internacionales con sede Colombia

Se manifiesta en el informe que en razón de este se firmaron convenios por valor mayor a los \$3.900 millones de pesos con el fin de apoyar a las federaciones deportivas nacionales en la organización de eventos a nivel internacional; sin embargo, no se hace una descripción específica de los convenios celebrados y sus aspectos característicos (objeto, valor, etc.) que permitan tener claridad sobre en qué fueron gastados los recursos. De la misma manera, se indica que para 2019 se hizo un reporte de presupuesto para juegos y eventos deportivos por valor de \$45.620.000.000, habiéndose comprometido \$42.759.847.057, existiendo una diferencia entre ambas cifras de \$2.860.152.943, ante

de sus máximos resultados deportivos. Para el año 2019 se vieron beneficiados 632 deportistas (415 del sector convencional y 217 del sector paralímpico) mientras que para el 2020 fueron 363 los beneficiarios (255 del sector convencional y 108 del sector paralímpico); con lo cual se evidencia que como consecuencia de la pandemia del COVID 19 se afectó el número de beneficiados y alcance de este programa.

Programa de talento y reserva deportiva

Sumado a lo anterior, la dirección de posicionamiento y liderazgo deportivo desarrolla el programa de talento y reserva deportiva, que en su primera etapa comprendió el diseño e identificación de las regiones priorizadas para su implementación y en su segunda etapa permitió la puesta en marcha del programa de centros de desarrollo regional (CENDER), lo que permitió llegar a 973 niños, niñas y adolescentes en 13 disciplinas deportivas diferentes. En el Plan Nacional de Desarrollo 2018 - 2022 se estableció como meta el llegar a 1875 niños, niñas y adolescentes e identificar un promedio de 2000 personas con talento deportivo, que ha 2019 fue de 348, cifra que podría considerarse baja en relación con la meta que se tiene, pero que es entendible en razón a las especiales circunstancias que se generaron con la pandemia del COVID 19 y que impidieron avanzar; pese a lo cual, es importante que el Ministerio genere soluciones y medidas que permitan dar continuidad al programa y garantizar la buena atención de los niños, niñas y adolescentes.

Del mismo modo, mediante el programa de talento y reserva deportiva se brinda atención y apoyo a deportistas pertenecientes a comunidades negras, afro, raizales y palenqueras (NARP), en cumplimiento de lo establecido en las bases del PND 2018 – 2022 a partir del cual se estableció una meta de 80 deportistas pertenecientes a estas comunidades; en el informe se observa que a 2019 el número de deportistas ascendió a 20, sin embargo no hay claridad respecto al 2020, pues se señala una cifra de 20 sin especificar si esta corresponde al mismo valor de 2019 o es un valor adicional y en total son 40 los deportistas pertenecientes a esta población que a 2020 se encuentran apoyados. Así mismo ocurre con lo señalado en otro de los programas con que cuenta la dirección, el programa atleta excelencia, que busca dar acompañamiento en las áreas técnicas, de ciencias del deporte y apoyo psicosocial e incluso económico a los deportistas con altos logros en el que se indica una meta de 40 y una medición 2019 de 10, igual cifra que se señala en 2020 sin determinar si es adicional a la anterior o corresponde a la misma.

Programa de atleta excelencia

A propósito del mencionado programa de atleta excelencia, cabe indicar que para éste se presupuestó la suma de \$23.439.102.416 (\$18.671.849.968 para el sector convencional y \$4.767.252.448 para el sector paralímpico); a 2019 se había ejecutado \$12.310.772.456 (\$9.291.875.578 en el sector convencional y \$3.018.896.878 en el sector paralímpico).

Programa incentivos medallistas

De igual forma, en la dirección existe el programa de incentivos económicos a los medallistas, para el cual se presupuestó un valor de \$5.410.255.090 (\$3.928.152.301 para el sector convencional y \$1.482.102.790 para el sector paralímpico); en el informe se indicó la entrega de 738 estímulos a atletas y entrenadores, y posteriormente la entrega de 310 estímulos en 2020, de lo cual se deduciría que la

lo cual la entidad sólo se limita a señalar que el cambio se debe a que lo comprometido fue menos a lo ejecutado sin brindar una explicación de fondo de porqué sucedió esto.

GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE FOMENTO Y DESARROLLO

A través de la Dirección de Fomento y Desarrollo, se trabaja para garantizar la oferta para la primera infancia, adolescencia, juventud y persona mayor, mediante la recreación y deporte. De dicha dirección se muestran los siguientes indicadores de cumplimiento:

Indicador	Meta cuatrienio	Avance cuatrienio
Personas que acceden a servicios deportivos, recreativos y de actividad física con enfoque diferencial	5.000.000	29,79%
Municipios que Implementan programas de recreación, actividad física, deporte social comunitario y aprovechamiento del tiempo libre	1.102	87,66%
Niñas, niños y adolescentes que acceden a servicios deportivos recreativos de actividad física y aprovechamiento del tiempo libre	200.000	22,15%
Niños, niñas, adolescentes y jóvenes beneficiarios del Programa SUPERATE + (*)	8.000	0*
Personas beneficiadas por el Programa Adulto mayor nuevo comienzo "otro motivo para vivir"	136.596	59,30%
Municipios que Implementan el Programa Adulto mayor nuevo Comienzo "otro motivo para vivir"	750	87%

<p>Se destaca de la dirección, el avance y fortalecimiento de los Programas ofertados, sin embargo, no hay resultados del programa SUPERATE, el cual apunta al desarrollo y aprovechamiento del tiempo libre, mediante la recreación entre la educación física, el cual es necesario que se implemente ya que este programa va dirigido a niños, jóvenes y adolescentes.</p> <p>Gestión 2019 - Estrategia Nacional de Recreación</p> <p>En el marco del Plan Nacional de Desarrollo 2018- 2022, se implementó la Estrategia Nacional de Recreación para Primera Infancia, del cual se atendieron 5630 niños y niñas, por medio de proyectos de recreación con los entes territoriales. Sin embargo, no se evidencias que proyectos fueron los que se formularon ni en qué departamentos fueron implementados.</p> <p>La dirección participó en las mesas técnicas del plan nacional de infancias y adolescencias y en la construcción Ruta Integral de Atenciones, las cuales fueron lideradas por el ICBF. Las cuales se denominaron mesas de transiciones, la recreación quedó concebida como una atención que aporta al desarrollo integral de la infancia y adolescencia. De estas se desarrollaron 3 mesas de trabajo en los departamentos de Atlántico, Cundinamarca y Risaralda, con aproximadamente 290 actores de la recreación para la evaluación del Plan Nacional de Recreación, PNR, 2013- 2019 y la formulación del nuevo Plan 2020-2026, el cual está en proceso de elaboración y ajustes.</p> <p>Se realizaron 12 encuentros para la construcción del programa de recreación para la infancia, en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Arauca, Boyacá, Quindío y Santander con un total de 943 personas participantes, de las cuales aproximadamente 510 fueron niños y niñas.</p> <p>Programa Mandalavida</p> <p>En concordancia con la Ley 1804 de 2016, Por la cual se establece la política de Estado para el Desarrollo Integral de la Primera Infancia de Cero a Siempre, este programa va dirigido a agentes comunitarios y maestros que, trabaja con la primera infancia mediante el programa de atención y cualificación del talento humano MANDALAVIDA, el cual evaluó por medio de la recreación a 3.164 agentes comunitarios y maestros.</p> <p>Programa Nuevo comienzo. Otro motivo para vivir</p> <p>Este programa se implementó a través de encuentros recreativos y culturales, municipales y departamentales, del cual participaron 124.854 personas mayores adultas mayores. Teniendo en cuenta que el Ministerio del Deporte, se creó en el año 2019, se demuestra un gran avance en el programa.</p> <p>Así mismo, se realizó un encuentro con 80 estudiantes de la Universidad del Magdalena y el Sena, quienes fueron voluntarios para el desarrollo del encuentro anual del programa. En la ciudad de Santa Marta, con la participación de 520 adultos mayores se efectuó el XX Encuentro Nacional Recreativo y Cultural de la Persona Mayor y se atendieron a 11.031 personas mayores.</p>	<p>Deporte Social Comunitario Programa Deportes +</p> <p>De este programa participaron, 2.287 personas en la fase de los Juegos de la Amazonia y Orinoquia Colombiana – Mocoa 2019, la fase departamental de los Juegos del Litoral Pacífico Colombiano en el municipio de Buenaventura 2019. Así mismo, se realizó la socialización de lineamientos de la política pública para pueblos indígenas en 27 Departamentos con la participación de 659 representantes de pueblos u organizaciones indígenas. Se evidencia un gran avance a nivel nacional, ya que lograron participar 27 departamentos en la socialización de la política pública.</p> <p>Actividad Física</p> <p>Sobre el programa actividad física, argumenta que el propósito es incentivar la actividad de aislamiento a causa de la pandemia covid -19. El cual realizó la ruta de movimiento. No concuerda con las actividades desarrolladas durante la vigencia del 2019, toda vez que el aislamiento obligatorio que decretó el Gobierno Nacional fue a partir de marzo del año 2020, cuando se presentaron casos de contagio a nivel nacional. Se debe tener en cuenta que el primer caso de contagio se dio en el año 2020.</p> <p>Mediante sesiones de actividad física, implementadas a través de las redes sociales Facebook Live, proporcionó actividades con rutinas de actividad física y entrenamientos de atletas, mediante las modalidades gimnasia aeróbica musicalizada, rumba aeróbica, estimulación muscular, artes marciales mixtas, gimnasia psicofísica, actividad rítmica para niños y gimnasia de mantenimiento dirigida a niños, niñas, adolescentes, jóvenes, adultos y personas mayores.</p> <p>En concordancia con la Ley 1355 de 2009, con el fin de celebrar la semana de hábitos y estilos saludables, se desarrolló la caminata de 5 kilómetros por la salud, la cual se celebró en la semana del 22 y 29 de septiembre. Del mismo modo se desarrolló en la ciudad de Bogotá, el curso de Políticas y Programas para la Promoción de Hábitos y Estilos de Vida Saludable, el cual contó con la participación de 350 personas de 40 delegaciones de los programas departamentales y municipales de HEVS, comunidad científica y universidades, del país. En el departamento de Putumayo se brindó atención 682 atenciones en el año, con el fin de incentivar el programa.</p> <p>Para la implementación de hábitos y estilos saludables, se conformaron 1.471 Grupos Regulares y 361 Grupos No regulares de actividad física y se realizaron 940 consejerías a hogares y 762 asesorías a instituciones y organizaciones IOU en Hábitos y Estilos de Vida Saludable y se tamizaron 82.776 personas.</p> <p>Con la participación de 350 personas y 42 delegaciones, se desarrolló en la ciudad de Ibagué el curso Nacional Teórico Práctico de Actividad Física Dirigida Musicalizada.</p> <p>Se evidencia un óptimo resultado con la implementación de hábitos y estilos saludables, que son de gran importancia para obtener vidas sanas y calidad de vida.</p> <p>Mediante la vigencia 2019, el programa de deporte escolar, se realizaron visitas en 23 departamentos de los territorios más vulnerables, para revisar e incentivar el deporte.</p>
<p>Durante la vigencia 2019, se efectuó una encuesta con el objetivo de diseñar los lineamientos para implementación de programas que tienen que ver con la rutina del deporte, en la cual participaron niños, niñas y adolescentes. No hay cifras o evidencias de las encuestas realizadas y cuáles fueron los resultados de las mismas, sin embargo, es una gran iniciativa incluir en estas en cuentas a los que serán beneficiados de los programas.</p> <p>Programa "Escuelas Deportivas Para Todos"</p> <p>El programa se implementó en 207 municipios de sexta categoría, cobertura que corresponde al 97% de los municipios.</p> <p>Gestión 2020</p> <p>Durante la vigencia 2020, se desarrollaron convenios de cofinanciación con Entes Territoriales con el objetivo de aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el Ministerio del Deporte y los Entes Territoriales, para el desarrollo de los programas de la Dirección de Fomento y Desarrollo. El cual se desarrolló una convocatoria la cual se publicó en el mes de marzo del 2020, la cual tenía como propósito la cofinanciación de proyectos de hábitos y estilos saludables.</p> <p>No se evidencia datos sobre la convocatoria, como los cuales fueron los departamentos que se inscribieron, que propuestas fueron las seleccionadas y como se han implementaron en el transcurso del año. Se expresa que, para la vigencia del año 2019 se realizó cofinanciación \$24.941.435.102 y para el 2020 se proyectaba \$31.642.468.404 con un incremento del \$ 6.701.033.</p> <p>Acciones desarrolladas en el marco de Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica" generada por la pandemia del COVID 19:</p> <p>Se implementó el programa 'Entrenando juntos', durante el periodo entre el 6 de abril y el 31 de mayo de 2020, el cual tuvo un alcance total nacional de 6.039.720 en señal de T.V. Mediante las redes sociales se publicaron en la misma línea del programa el cual tuvo un alcance de 375.884 personas alcanzadas y 108.391.937 impresiones.</p> <p>Eventos de capacitación virtual a nivel nacional. Se desarrollaron foros durante 4 jornadas sobre la práctica de actividad física durante la pandemia del Covid-19. Asimismo, la charla sobre 'Masa y fuerza muscular en la prevención de enfermedades' con invitados especiales. Durante estas sesiones se tuvo un alcance de 43.531 de espectadores únicos a través de la plataforma de Facebook Live. Así, ha impactado a 661 personas desde los grupos internos de trabajo.</p> <p>En atención al aislamiento obligatorio que se decretó durante el año 2020, se puede calificar que son actividades con un gran alcance, ya que se estaba enfrentando a un sedentario y era necesario el aprendizaje y la prevención de enfermedades a través del deporte.</p> <p>Programa 'Todos por Colombia'</p> <p>Con la estrategia de llegar a los municipios no priorizados de las categorías 4,5 y 6, mediante una línea de inversión con convenios de cofinanciación, con el objetivo de brindar, de manera temporal, una</p>	<p>fuente de recursos para contratar a aquellas personas que cumplan con los perfiles y requisitos señalados, quienes percibirán por concepto de honorarios hasta un punto cinco (1.5) Salarios Mínimos Legales Mensuales Vigentes, con un plazo de ejecución contractual de tres (3) meses. Para el desarrollo de la estrategia 499 personas serán encargadas de realizar las acciones en territorio, \$2.192.710.476 recursos invertidos y 499 municipios a impactar en todo el territorio nacional.</p> <p>Es una gran estrategia en atención de la emergencia sanitaria, sin embargo, no se evidencian cifras contratadas por departamentos y cuáles fueron los beneficiarios y que actividades desarrollaron durante la ejecución.</p> <p>GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA, Y CONTROL</p> <p>La función de esta dirección ejerce sus funciones sobre los organismos deportivos y demás entidades que conforman el sistema nacional de deporte, y que incluyen al deporte aficionado, profesional, y las actuaciones administrativas.</p> <p>En el informe de gestión para 2019 evidencia las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> - 3 capacitaciones en administración deportiva a dirigentes deportivos, entrenadores, funcionarios de gobernaciones, estudiantes y profesionales del deporte (para un total de 559 personas); en temas de información general sobre el sistema de información del deporte, en los departamentos de Bolívar, Meta, y Magdalena. - Accompañamiento preventivo regional, con el fin de mejorar los procesos legales y contables de los organismos deportivos, especialmente a dirigentes deportivos de las ligas departamentales; garantizando así, que estos se encuentren al día en lo que normatividad exige. En total se visitaron 15 departamentos durante la vigencia de 2019. - Proceso preventivo para la participación masiva en los Juegos Deportivos Nacionales Bolívar 2019: se fortalecieron canales de comunicación con 778 ligas (principalmente por comunicaciones dirigidas a ligas y federaciones, y por canales virtuales), para los trámites relacionados con la renovación y actualización del reconocimiento deportivo de aquellos deportistas que participaron en las justas deportivas. <p>Adicionalmente se reforzó la supervisión de las comisiones locales de fútbol para garantizar la aplicación del protocolo de seguridad, comodidad, y convivencia en el fútbol.</p> <ul style="list-style-type: none"> - Cumplimiento de pago para obligaciones de liquidación de prestaciones sociales: Se verificó el cumplimiento en el pago de estas obligaciones por parte de los clubes profesionales con sus trabajadores, mediante el seguimiento de la planilla PILA; y de igual forma se verificó el pago oportuno de liquidaciones de prestaciones sociales para los trabajadores retirados de clubes deportivos. - Trabajo con la Unidad de Información de Análisis Financiero: se firmó el pacto de supervisores del sector real para la cooperación, y el intercambio de información, para el cumplimiento de los estándares del grupo Acción Financiera Internacional, en la lucha contra el

<p>lavado de activos y financiación del terrorismo y el financiamiento de la proliferación de armas de destrucción masiva. De igual forma, se participó en mesas de trabajo para la construcción del Sistema Estadístico Anti lavado de Activos, y se ha hecho uso de la plataforma SIREL para los profesionales de la Dirección de Inspección, vigilancia y control; con el fin de hacer seguimiento al envío de reportes que los organismos deportivos deberán emitir.</p> <p>Actuaciones Administrativas</p> <p>Se realizó la gestión de quejas interpuestas por presuntas anomalías en los diferentes órganos deportivos en el desarrollo de funciones relacionados con la administración y el funcionamiento de los recursos.</p> <p>Para el desarrollo de las actuaciones administrativas, en el informe se mencionan las acciones para tal fin. Estas incluyen el desarrollo de investigaciones en las que se solicitarán informes, testimonios, y se recolectará información durante las visitas; para que según el resultado, se tomen las decisiones sobre la sanción o archivo de la actuación administrativa. De igual forma, menciona como otra de las actuaciones, las impugnaciones, las cuales se presentarán como actos y decisiones de los órganos de dirección y administración.</p> <p>Se llevó a cabo un proceso de auditorías a las federaciones deportivas para un total de 60 de las 65 existentes, y durante 2020, se llevará a cabo un plan de mejoramiento.</p> <p>Gestión 2020</p> <p>En los primeros meses de 2020 se elaboró un boletín trimestral del observatorio, el cual contenía información de asistencia a los estadios, así como los recursos y medidas adoptadas para la prevención de violencia en los estadios.</p> <p>Adicionalmente, se expidieron 2025 trámites dentro de los que se incluyen acciones de tutela, actualizaciones de reconocimientos deportivos, inscripción de estatutos, presupuestos de ineficacia, recursos de reposición, reforma estatutaria, entre otros.</p> <p>Se realizó un Facebook live con el fin de dar continuidad a la agenda formativa para 2020, y se dio inicio al desarrollo de charlas virtuales sobre legislación deportiva, con el fin de llegar a todo el país, teniendo en cuenta la virtualidad obligada producto de la pandemia. El proyecto se llama Escuela Virtual del Deporte, y está dirigido a la población en general.</p> <p>Expedientes sancionatorios: Durante el primer semestre de 2020 se recibieron 20 expedientes, completando 114 expedientes en los que se incluyen los de 2019; y se dio cierre a 29 casos después de haber hecho el respectivo análisis jurídico y contable.</p> <p>En total se hicieron 20 procedimientos nuevos, dentro de los que se incluyen impugnaciones e investigaciones hechas entre 2019 y 2020. Se cerraron 6 investigaciones reportadas entre 2015 y 2016; además de tramitar: 2 quejas de 2018, 11 quejas de 2019, 1 investigación de 2017, 4 investigaciones de 2018, 1 impugnación de 2019, y 4 impugnaciones de 2020. Para un total de 29 trámites cerrados.</p>	<p style="text-align: center;">GESTIÓN DE LA DIRECCIÓN DE RECURSOS Y HERRAMIENTAS</p> <p>Esta dirección tiene como objetivo garantizar al Sistema Nacional del Deporte, la infraestructura locativa, tecnológica, y de información, para el desarrollo de planes, programas, y eventos deportivos.</p> <p>Para el desarrollo de dichas funciones, se fomenta la creación de espacios para la práctica de actividad física, en espacios públicos acondicionados, y en coordinación con las entidades locales, programando la construcción de instalaciones deportivas con equipamiento necesario para la práctica de deporte de medio y alto rendimiento.</p> <p>Infraestructura recreo-deportiva: se realizó seguimiento a 297 convenios para la adecuación, mejoramiento, y construcción de escenarios deportivos en el valle del cauca, Nariño, Chocó, y Cauca. También, se entregaron 226 obras a diferentes entidades territoriales, las cuales hacían parte de convenios celebrados por MINDEPORTE durante la vigencia de 2019 en la región de Antioquia, Centro Oriente, Caribe, Llanos orientales, y Pacífico.</p> <p>Escenarios XXI juegos deportivos nacionales y V juegos paranales del bicentenario-Bolívar 2019 Carlos Lleras Restrepo:</p> <p>Para estos eventos se realizaron arreglos en infraestructura propuestos por el Departamento de Bolívar.</p> <p>Estos escenarios fueron financiados con recursos de MINDEPORTE, bajo los siguientes convenios:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Convenio 019 de 2019: escenario deportivo para tiro con arco en la ciudad de Cartagena de indias. Valor: \$ 7.770.834.639 - Convenio 020 de 2019: construcción de tejódromo en el municipio de Turbaco. La construcción cubre un área total de 3927.37 m² Valor: \$ 3.619.432.088 - Convenio 021 de 2019: Adecuación del estadio de fútbol del Municipio de Magangué. Este proyecto buscó readecuar los espacios existentes de acuerdo con los estándares internacionales, añadiendo a su vez nuevos espacios para atención médica y control antidopaje, entre otras salas. Valor: \$ 4.827.340.766 - Convenio 022 de 2019: Adecuación y mejoramiento del estadio de fútbol del municipio de Carmen de Bolívar. Se hizo renovación del estadio, y se hicieron mejoras en la funcionalidad de los espacios internos. Valor: \$ 2.972.001.447 - Convenio 154 de 2019: Adecuación y mejoramiento del Coliseo Luis Yarzaray, en la ciudad de Arjona. Se hizo acondicionamiento de la infraestructura física, y se hicieron mejoras y ampliación de los alrededores para facilitar la ampliación y conectividad. Valor: \$4.011.449.634,00 - Convenio 271 de 2019: Remodelación del estadio de béisbol Rafael Naar en el municipio de Turbaco. Se hicieron adecuaciones y mejoras en el campo de béisbol y sus alrededores, además del sistema de iluminación. Valor: \$5.218.308.731,00
<ul style="list-style-type: none"> - Convenio 272 de 2019: Adecuación y mejoramiento del patinodromo de ruta en el Municipio de Arjona. Se hicieron adecuaciones y mejoras a la pista de patinaje y al sistema de iluminación. Valor: \$4.556.996.166,00 - Convenio 273 de 2019: Construcción del palinodromo de velocidad en el distrito turístico y cultura de Cartagena, el cual está destinado para las competencias de patinaje de alta velocidad, y con una capacidad para alrededor de 1000 espectadores. Valor: \$7.881.785.468,00 <p>El total de las intervenciones aprobadas y financiadas por MINDEPORTE para este evento ascendió a la suma de \$41.711.350.380 M/CTE, destinados para la adecuación y construcción de la infraestructura deportiva requerida.</p> <p>Diagnóstico de escenarios: Se realizaron intervenciones en la Villa Deportiva del Centro de Alto Rendimiento ubicada en Bogotá, con el fin de realizar mejoras para las condiciones de preparación deportiva que permitan mantener y optimizar los resultados en competencias del sector olímpico convencional y paralímpico, de acuerdo con los estándares contemplados en el CONPES 166 de 2013.</p> <p>Los contratos para dichas adecuaciones se hicieron por medio de licitación pública (LP-002-2019), por un monto de \$1.158.563.247, con el objetivo de lograr la recertificación por parte de organismos internacionales para el laboratorio de control antidopaje.</p> <p>Centro de alto rendimiento: Durante la vigencia de 2019, se atendió una población total de 412.885 personas que incluyen deportistas y usuarios en general, y se desarrollaron los siguientes espacios: juegos deportivos nacionales y paranales, federación colombiana de jiu-jitsu, juegos función pública 2019 (campeonatos de ajedrez, juegos de mesa, y tenis de mesa).</p> <p>Reacreditación del laboratorio de control dopaje: Para tal fin, se destinaron \$9.000.000.000, de los que se ejecutó un 93%. Adicionalmente, la dirección de recursos y herramientas destinó \$2.317.126.494, para adecuaciones de infraestructura. El total de la inversión realizada se empleó para solucionar aspectos críticos identificados por la Agencia Mundial Antidopaje y la ONAC (Organización Nacional de Acreditación).</p> <p>Para 2020, se asignaron \$5.000.000.000, los cuales están actualmente en ejecución, y se están destinando para la compra de elementos para dotar el laboratorio, los cuales incluyen reactivos, equipos, software, mantenimiento y acreditación del sistema de calidad, entre otros.</p> <p>Actualmente, se cuenta con la acreditación en ISO/IEC 17025:2005 a 31 de diciembre de 2019, y se recibió auditoría de WADA en ABP, de la cual se recibieron a enero de 2020 2 no conformidades, 12 acciones, y 8 recomendaciones sobre las cuales se está trabajando en las mejoras pertinentes.</p> <p>Gestión 2020: Se realizó la entrega de 295 escenarios deportivos en 27 departamentos, con una inversión aproximada de \$472.355.690.057 millones de pesos.</p> <p>De igual forma, se modernizó la infraestructura del Centro de Alto Rendimiento en gimnasios, squash, y pista de atletismo, así como de los estadios sedes de la copa América, cumpliendo con los estándares de la CONMEBOL.</p>	<p>Se implementó el manual de diseño de escenarios recreativos y deportivos, el cual sirve de herramienta de formulación para los entes territoriales, y se elaboró el nuevo escenario tipo EDDI (Espacio Deportivo de Desarrollo Integral), para implementar como escenario de referencia en todo el territorio nacional.</p> <p>Finalmente, se capacitó a más de 200 Municipios en formulación de proyectos de infraestructura recreativa y deportiva, para ser presentados</p> <p style="text-align: center;">ACUERDO DE PAZ</p> <p>Se observa de buena manera la cofinanciación de proyectos para la construcción y mejoramiento de infraestructura deportiva con vigencias futuras al interior de los municipios con Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET), como un avance acertado de esta cartera en el cumplimiento del punto 1 del Acuerdo de Paz (Reforma Rural Integral). De igual forma, se destaca el esfuerzo por lograr su pronta ejecución, estando reflejado en el porcentaje de obras terminadas (49 o 67%), en ejecución (23 o 32%) y apenas una sola por iniciar.</p> <p>Por otra parte, se resalta que se tenga en cuenta y se promueva el fomento de la recreación entre la población beneficiaria de los programas del Ministerio del Deporte dentro de los municipios PDET, pues de esta forma se garantiza el acceso universal a la oferta bienes y servicios que reúne el Sistema Nacional del Deporte, sin discriminación alguna.</p> <p>Sin embargo, resulta preocupante la ausencia de inversión en infraestructura deportiva a través del mecanismo fiscal de Obras por Impuestos que beneficia a los Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado (ZOMAC), donde se encuentran, además, los 179 municipios Programas de Desarrollo con Enfoque Territorial (PDET). Se observa que el Banco de Proyectos de Inversión de Obras por Impuestos, donde se registran los proyectos listos para ejecución, a la fecha no contempla ninguno de infraestructura deportiva, mientras que en el listado de iniciativas y proyectos en trámite sólo se consideran dos obras (ART, 2021a). Se dictamina que el Ministerio del Deporte debe tener mayor proactividad en estimular este mecanismo, así como acompañar a los municipios ZOMAC/PDET en la formulación de proyectos de obras, así como la conexión de aquellos con firmas interesadas en invertir por medio del mecanismo fiscal.</p> <p>Se sabe que, durante el primer año de ejecución de Obras por Impuestos, de los 23 proyectos que se probaron en 25 municipios, sólo se impactó el 8.1% de las ZOMAC, usando el 88.2% del cupo presupuestal disponible, de los cuales ningún peso se destinó a infraestructura deportiva (FIP, 2019).</p>

DISTRIBUCIÓN SECTORIAL DE PROYECTOS APROBADOS Y MONTO POR SECTOR		
SECTOR	PROYECTOS APROBADOS	VALOR (MILLONES)
INFRAESTRUCTURA VIAL	9	\$142.077
EDUCACIÓN PÚBLICA	7	\$20.093
AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO	6	\$46.978
ENERGÍA	1	\$11.866
SALUD PÚBLICA	0	\$0
TOTAL	23	\$220.618

Gráfico 1. Durante el primer año (2018) de ejecución del mecanismo de Obras por Impuestos nunca se invirtió en infraestructura deportiva. (FIP, 2019).

Valga resaltar que durante el primer año de ejecución del mecanismo de Obras por Impuestos no se contemplaban aspectos deportivos, pues estaban sólo habilitados para ejecución proyectos de infraestructura en alcantarillado, energía, educación pública, agua potable, infraestructura vial o salud pública. Sin embargo, luego de la aprobación de la Ley de Financiamiento y Crecimiento, cuando se autorizó la inversión en infraestructura deportiva, se observa que a la fecha persiste la ausencia de inversión en dicho campo, cuando se consulta el Banco de Proyectos de Inversión de Obras por Impuestos, donde no existe obra alguna.

Por otra parte, entre los proyectos o iniciativas en trámite, sólo se están ejecutando dos de ellos por un valor de \$5.581 millones en La Guajira y Cundinamarca (ART, 2021A), un despliegue poco considerable para cupos CONFIS que históricamente superan los \$200 mil millones de pesos.

Gestión contractual

Se destaca el proceso de avance y fortalecimiento de adquisición de bienes y servicios ofrecidos a través de acuerdos marcos de precios. Asimismo, se resalta el reconocimiento otorgado por la Contraloría General de la República en la gestión contractual, la cual evidenció, entre otros, que los convenios y contratos celebrados por el Ministerio del Deporte para la realización de los XXI Juegos Nacionales y V Paranales Bolívar 2019, cumplieron con los requisitos exigidos por la ley.

Gestión de TICs

En la especificación de las catorce (14) estrategias TIC del Ministerio del Deporte, se debe resaltar su tácito cumplimiento de lo dispuesto a través de la Ley 1618 de 2013, por medio de la cual se establecen las disposiciones para garantizar el pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad:

"Artículo 14. Acceso y accesibilidad. Como manifestación directa de la igualdad material y con el objetivo de fomentar la vida autónoma e independiente de las personas con discapacidad, las entidades del orden nacional, departamental, distrital y local garantizarán el acceso de estas personas, en igualdad de condiciones, al entorno físico, al transporte, a la información y a las comunicaciones, incluidos los sistemas y tecnologías de la información y las comunicaciones, el espacio público, los bienes públicos, los lugares abiertos al público y los servicios públicos, tanto en zonas urbanas como rurales. Para garantizarlo se adoptarán las siguientes medidas: (...)". Énfasis por fuera del texto original.

Asimismo, se destaca que los adelantos de estas medidas fungieron como base sólida para adelantar estrategias que mantuvieran vigente el deporte, la recreación y la actividad física en medio del confinamiento obligatorio ocasionado por la pandemia del Covid-19. Se distingue, entre otros, la implementación de las escuelas virtuales del deporte.

GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

Al ser el año en el que se sancionó el Ministerio del Deporte, no se evidencia si la entidad cumplió lo dispuesto en el artículo 13 de la Ley 1967 de 2019, el cual señala que "La transformación de Coldeportes en el Ministerio del Deporte no debe generar gastos de funcionamiento superiores a los que tenga Coldeportes en el momento de su transformación". Se espera que el cumplimiento de esta disposición se mantenga en el tiempo, más si en la actualidad económica se propende por un Estado austero, sumado a que el Departamento Administrativo de la Función Pública encontró que su estructura de personal se encuentra ajustada técnicamente.

GESTIÓN PRESUPUESTAL Y FINANCIERA

Al revisar la Ley de Presupuesto 1940 de 2018, se destaca y enaltece el trabajo del Ministerio del Deporte por funcionar con una apropiación que resultó ser reducida en \$70 mil millones, pasando de \$575 mil millones a \$499 mil millones, a través de los cuales el Ministerio del Deporte desplegó su capacidad de rectoría, funcionamiento e inversión con destino a infraestructura deportiva, desarrollo del sistema paralímpico, posicionamiento y liderazgo deportivo, control del dopaje, preparación de atletas, promoción deporte nacional, entre otros.

Se dictamina una buena ejecución presupuestal, cercana al 100% (96,70%) entre los gastos de funcionamiento e inversión.

PARTICIPACIÓN CIUDADANA Y TRÁMITE DE PQRS

Se registra un adecuado porcentaje de respuesta y se resalta el 92% de percepción positiva en la calidad de los servicios ciudadanos.

CONCLUSIONES DEL CONTENIDO DEL INFORME

De acuerdo con la información suministrada y corroborada en la página del Ministerio del Deporte, nos permitimos manifestar que pese tratarse de una cartera relativamente nueva, ésta cuenta con una estabilidad económica y financiera que le ha permitido tener un buen desempeño en términos generales, a pesar de los recortes y congelamientos presupuestales y de las circunstancias generadas a raíz de la pandemia del COVID - 19, situaciones sobre las cuales ha podido desarrollar múltiples eventos, programas y proyectos, en armonía con los compromisos presupuestales y logísticos que la realización de los mismos implica.

Así mismo, es de destacar que el Ministerio viene cumpliendo con su labor contando con el mismo talento humano que tenía cuando era Departamento Administrativo, evidenciando que no generó gastos adicionales de presupuesto para contratación o vinculación de personal, brindando resultados palpables en los objetivos misionales del Ministerio.

A modo de observación, se considera importante recomendar al Ministerio del Deporte dar aprovechamiento de los espacios e infraestructura creada para la realización de juegos, eventos y competencias y, en consecuencia, se permita su uso por parte de la comunidad en general, a fin de fomentar la cultura del deporte, así como los programas de formación en las áreas donde estos escenarios fueron construidos, garantizando su continuo mantenimiento. Del mismo modo, se recomienda al Ministerio continuar con la labor que vienen realizando en relación con el incentivo de programas y proyectos deportivos en áreas apartadas del país o en áreas en las que los beneficios del sistema nacional del deporte no se materializan.

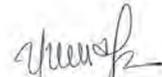
Finalmente, recomendamos al Ministerio del Deporte avanzar con prontitud en la reactivación y regreso de la modalidad de ascensos y descensos de la categoría Primera C al fútbol colombiano, así como demás niveles de movilidad y formación futbolística, conforme a las instrucciones dadas por el Presidente de la República al Ministerio a finales del año 2020, producto de la Audiencia Pública realizada en Comisión Séptima de la Cámara de Representantes, en donde se expuso la problemática actual sobre el tema, con motivo a la imposibilidad del ascenso directo o indirecto de la tercera división a segunda o primera división, así como el respectivo descenso; en razón de ello, se recomienda al Ministerio realizar las acciones a que haya lugar y movilizar a las entidades respectivas con el fin de dar cumplimiento a dicha directriz. Cabe indicar que dicha reactivación representa una herramienta de vital importancia para el fortalecimiento del fútbol, la estimulación económica en las regiones, la generación de empleo, el otorgamiento de oportunidades a jóvenes del país que ven en el fútbol un proyecto de vida, entre otros.

En los términos expuestos, los Representantes miembros de la Comisión Accidental dan por resuelta la solicitud encomendada por la Mesa Directiva de la Comisión Séptima de la Cámara de Representantes.

Cordialmente,



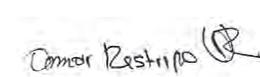
JHON ARLEY MURILLO BENITEZ
Representante a la Cámara
Coordinador Comisión Accidental



NORMA HURTADO SÁNCHEZ
Representante a la Cámara



JUAN CARLOS REINALES AGUDELO
Representante a la Cámara



OMAR DE JESÚS RESTREPO
Representante a la Cámara

INFORME ANUAL DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

(2015-2020, en cumplimiento del artículo 57 de la Ley 1757 de 2015).

COMISIÓN SÉPTIMA CONSTITUCIONAL PERMANENTE
CÁMARA DE REPRESENTANTES

INFORMES DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL GOBIERNO NACIONAL EN CUMPLIMIENTO DEL ART. 57 DE LA LEY 1757.

**MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO
RENDICIÓN DE CUENTAS DE 2015, 2016, 2017, 2018, 2019 Y 2020**



MIEMBROS DE LA COMISIÓN ACCIDENTAL

**MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ
JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
JUAN DIEGO ECHAVARRÍA S.**

MINISTERIO: MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

RENDICIÓN DE CUENTAS: (2015) (2016) (2017) (2018) (2019) (2020)

INTRODUCCIÓN

La ley 1757 de 2015, “Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática” ordena en su artículo 57 que el Congreso de la República tiene un mes de plazo para evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas que presente el gobierno a través de sus ministerios. Dicha labor es encomendada a las mesas directivas de las cámaras, las cuales podrán confiar su estudio a las comisiones constitucionales o legales, o a una comisión accidental.

El Consejo de Estado – sección quinta, por medio del fallo proferido el 28 de agosto de 2019, ordena al “Congreso de la República que dé cumplimiento al art. 57 de la ley 1757 de 2015, en el sentido de evaluar, dictaminar y responder a los informes anuales de rendición de cuentas presentados por el gobierno nacional a través de sus ministros, correspondientes a los años 2015, 2016, 2017 y 2018, dentro del término de dos meses contados a partir de la notificación (...)”.

La Presidencia de la Cámara de Representantes, por medio del oficio P1.1-01108-2021 remite el fallo emitido por el Honorable CONSEJO DE ESTADO¹, en el cual se confirma una providencia emitida el 4 de marzo de 2020, en la cual se resuelve un incidente de desacato. En dicho oficio se señala la necesidad de dar estricto cumplimiento a lo ordenado en la precitada ley, para lo cual indica la necesidad de evaluar, dictaminar y responder los informes anuales de rendición de cuentas del gobierno nacional, conforme las competencias de la comisión.

¹ CONSEJO DE ESTADO, SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO, SECCIÓN QUINTA, Magistrada Ponente: ROCÍO ARAÚJO OÑATE, Bogotá D.C., diez (10) de diciembre de dos mil veinte (2020), Referencia: CUMPLIMIENTO, Radicación: 05001-23-33-000-2019-00854-02, Accionantes: JUAN CARLOS RESTREPO SALAZAR Y OTRO, Accionado: NACIÓN – CONGRESO DE LA REPÚBLICA.

La mesa directiva de la Comisión Séptima Constitucional Permanente, en cumplimiento de lo anterior, conformó por medio de la Resolución 001 de 2021, comisiones accidentales, con el fin de evaluar, dictaminar y responder los informes de rendición de cuentas que ordena la ley 57 de la ley 1757 de 2015.

2015

EVALUACIÓN DEL INFORME

El informe presentado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda fue presentado y desarrollado en tres componentes:

- a. Acción para la generación y divulgación de la información
- b. Acciones para promover el diálogo
- c. Acciones de incentivos

Resultados presentados de las anteriores acciones:

- a. Acción para la generación y divulgación de la información.

En esta acción se exponen las actuaciones que ha realizado el ministerio frente a la atención del ciudadano a través de los canales de comunicación, el programa institucional ESCALA, Urna de cristal, Transmisión por Televisión, Boletines de prensa, galería multimedia, redes sociales, documentos informativos y publicitarios, desarrollo de la agenda social del Ministro, participación en eventos de Acuerdos para la Prosperidad, Realización de Audiencias Públicas de Cuentas y el link de Rendición de Audiencias Públicas.

- b. Acciones para promover el diálogo

En esta acción se evidencian las relaciones de los grupos de interés y la ciudadanía en las cuales se presenta la participación en la estrategia de Ferias de servicios al Ciudadano del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del DNP.

- c. Acciones de incentivos

En este aspecto se pretendió promover comportamientos institucionales conforme se describe a continuación:

Objetivo	Acción	Descripción
1.	Aplicación de encuestas virtuales a los ciudadanos para consultar sobre temas de interés a tratar en la Audiencia Pública	Encuesta con el objeto de identificar las necesidades de información de la población para exponer en la Audiencia Pública, con análisis y resultados de la encuesta.
2.	Se proporcionó la información a funcionarios y Ciudadanía en general, de la gestión institucional en el periodo informado.	Se colocó a disposición el informe de gestión del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, del periodo informado.
3.	El Ministerio ofreció a los ciudadanos herramientas para orientar, informar y responder a sus inquietudes en relación a los temas tratados en la audiencia pública de rendición de cuentas.	<ul style="list-style-type: none"> - Página Web de la Unidad - Formulario de inscripción web - Invitaciones directas por correo postal - Redes Sociales - Correo electrónico para facilitar la comunicación directa con los ciudadanos y responder a sus inquietudes.

Fuente: Rendición de cuentas Minvivienda 2015.

Atención al ciudadano a través de los canales de comunicación establecidos por el MVCT	154.710 solicitudes
PQRS	6709 PQRS
Participación en la estrategia de Ferias de Servicios al Ciudadano del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación – DNP:	2117 atenciones
Interacción del Ministro con la ciudadanía.	8 espacios por redes sociales, Twitter, Hangout del periódico La República, El Colombiano, Emisora Radio Nacional, Periódico El País para resolver inquietudes sobre el programa "Mi Casa Ya", el balance de la política de vivienda, subsidios de vivienda, programas de vivienda y uso responsable del agua.
Rendición de cuentas	Se desarrolló la rendición de cuentas el 30 de noviembre de 2015 por medio del estudio 5 de RTVC a través de la convocatoria, consulta previa sobre los temas de la audiencia pública y agenda en la que se explicaron: <ul style="list-style-type: none"> a. Programa de vivienda gratis. b. Programa mi casa ya. c. Programa de vivienda para ahorradores. d. Programa subsidio a la tasa de interés. e. Programa Arriendo Social. f. Mejoramiento Integral de Barrios. g. Renovación urbana. h. Programa confcate con el agua. i. Proyectos Rurales. j. Programa Cultura del agua.

Logros:

- a. Aumento de producción de vivienda consolidando este sector como parte del crecimiento de la economía.
- b. Entre agosto de 2010 y junio de 2015 se inicia la construcción de 1 090.158 viviendas.
- c. Apalancamiento de inversión en vivienda cercano a los 31 billones de pesos y de 20,8 billones para insumos. Resultados de stock de empleo de 321 mil ocupados y empleo sectorial de 1,4 millones de ocupados.
- d. Con la política integral de vivienda gratis para vulnerables y pobres se logró llegar a 205 municipios en 29 departamentos por medio de 283 proyectos en las cuales se evidencian 100 mil viviendas.
- e. Destinación de recursos por cerca de 600 mil millones para equipamiento de colegios, centros de desarrollo infantil, parques recreo-deportivos, bibliotecas públicas, refuerzos de cuadrantes, CAI, Estaciones de Policía, Centros de Integración Ciudadana.
- f. El programa "Casa Ahorro" cofinancia la adquisición de 77.000 viviendas urbanas entre las cuales a ese año se llevaban 48.777 viviendas. Para este programa se entregan subsidios a 24389 hogares y cobertura de tasa por 7 años.
- g. En el programa "Mi casa ya" se facilita la adquisición de 130.000 VIS urbanas. Habitación de 12679 hogares.
- h. Eliminación de los costos asociados a las consultas financieras de beneficiarios en procesos de verificación y aprobación, lo que permitió un ahorro de 64 mil millones de pesos.
- i. Se completan en esta gestión de 2015, 216 mil subsidios a la tasa de interés para compra de VIP, VIS, No VIS con lo cual se apalancan 9.6 billones de créditos hipotecarios por valor de 16,7 billones.
- j. El programa nacional de titulación ha generado hasta este año 145.987 títulos de propiedad en bienes fiscales con VIS.
- k. Asignación de 150.335 subsidios familiares de vivienda por parte de Fonvivienda y 251.452 por las Cajas de Compensación.
- l. Expedición del reglamento de construcción sostenible, constituyendo a Colombia en el primer país en Latinoamérica en condicionar en las nuevas edificaciones ahorros de agua y energía por un 45%. Lo anterior, tiene como propósito reducir en un 24% la emisión de gases con efecto invernadero.
- m. El informe del Doing Business del Banco Mundial catalogó a Colombia como líder en la simplificación de trámites.
- n. Aumento de áreas para espacio público y equipamiento con la ejecución de 14 macroyectos de Interés Social Nacional, con los cuales se aportan 52.629 viviendas y 836.25 hectáreas a espacio público y 117.85 hectáreas a equipamiento lo que genera 4.37 m2 de parque a cada habitante.
- o. Con el programa de mejoramiento integral de barrios cuya inversión es de 41 mil millones de pesos se mejoró la calidad de vida de 37944 habitantes.
- p. Se consolida la política integral en vivienda, con la creación de programas e instrumentos según el nivel de ingresos de los ciudadanos. El Programa de vivienda gratuita (vulnerables) Casa ahorro (Hogares con ingresos hasta de 2 SMLMV) Mi Casa ya (Hogares con ingresos de 2 a 4 SMLMV), y subsidios FRECH para hogares hasta de 8 SMLMV).
- q. Terminación de 960 proyectos de agua potable, alcantarillado, conexiones y tratamiento de residuos sólidos que beneficiaron a 2.1 millones de personas y con inversión de 1.6 billones.

El informe de auditoría de la Contraloría General de la República² en la evaluación de gestión y resultados realiza un análisis sobre: control de gestión, procesos administrativos, indicadores, gestión presupuestal y contractual, producción de bienes y prestación de servicios, control de resultados, objetivos misionales - proyectos de inversión, cumplimiento e impacto de políticas públicas, planes, programas y proyectos, control de legalidad, gestión de defensa judicial, control financiero, evaluación de la calidad y eficiencia del control interno, plan de mejoramiento, atención a PQRS, feneamiento y relación de hallazgos, entre otros.

Según se registra en el informe de auditoría, las metas del subsector Vivienda Plan Nacional de Desarrollo - vigencia 2015 fueron:

Tabla 1. Metas Subsector Vivienda Plan Nacional de Desarrollo - Vigencia 2015

Programas	Indicador	Línea Base	Meta 2015	Avance 2015	%
Gestión Territorial y Urbana desde el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	Viviendas terminadas del programa de Vivienda Gratuita 1 y 2	0	18.000	14.869	82,61%
Mejoramiento del sistema habitacional	Porcentaje de hogares urbanos en condiciones de déficit cuantitativo	11,30%	11,10%	10,97%	165,00%
	Mejoramientos de vivienda ejecutados	8.000	2.845	2.907	102,18%
	Porcentaje de hogares urbanos en situación de déficit de vivienda cuantitativo	7%	6,80%	6,78%	125,00%
	Viviendas urbanas públicas y privadas iniciadas	931.277	148.113	235.917	159,28%
Planificación, fortalecimiento e incentivo a las soluciones de vivienda	Viviendas de interés prioritario y social iniciadas con apoyo de Fonvivienda	241.886	64.000	69.604	108,76%
	Subsidios familiares de vivienda de interés social asignados con apoyo de las CCP	122.987	25.000	54.257	217,03%
	Porcentaje de Subsidios Familiares de Vivienda en Espectro asignados a Población Desplazada en el Programa de Vivienda Gratuita	NA	50%	52,72%	105,44%
	Viviendas iniciadas de interés prioritario programa de vivienda gratis segunda fase	NA	2.000	4.269	213,45%
	Viviendas de interés prioritario iniciadas en el Programa de Vivienda - VIPA	31.371	25.000	22.124	88,50%
	Viviendas de interés social iniciadas en el Programa de promoción y acceso a vivienda de interés social -	0	7.500	13.130	175,07%
Programas	Indicador	Línea Base	Meta 2015	Avance 2015	%
	"Mi Casa Ya"				
	Viviendas de interés prioritario y social iniciadas en el Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación - "Freh"	0	29.500	30.081	101,97%
	Vivienda VIS urbanas públicas y privadas iniciadas	485.529	62.207	114.362	183,84%

Fuente: www.sinergiapp.dnp.gov.co. Fecha de consulta: 19 de abril de 2016

Dicho informe aprecia que de la anterior tabla dos metas no fueron alcanzadas en un 100% dado que la que corresponde a VIP del programa VIPA alcanza a llegar al 88,50% y el de viviendas terminadas del Programa de vivienda gratuita 1 y 2 llega al 82,61%. Los demás indicadores muestran que las metas superaron el 100% de ejecución.

² Contraloría General de la República, informe de auditoría, vigencia 2015. CGR-CDSIFTECDR-NO 014 de junio de 2016. Disponible en: <https://www.contraloria.gov.co/documents/20181/479146/014+MINISTERIO+DE+VIVIENDA+%2C++CIUDAD+Y+TERRITORIO.pdf/535d3861-a4d5-4763-bdd2-4aa372ca0c3?version=1.0>

En relación con las metas del subsector Agua Potable y Saneamiento Básico - Plan Nacional de Desarrollo - vigencia 2015 las metas fueron:

Tabla 2. Metas Subsector Agua Potable y Saneamiento Básico Plan Nacional de Desarrollo - Vigencia 2015

Programas	Indicador	Línea Base	Meta 2015	Avance 2015	%
Apoyo al saneamiento de vertimientos	Sistema de tratamiento de aguas residuales ¹	622	622	0	0,00%
	Personas con acceso a agua potable ²	41.877.000	42.447.000	0	0,00%
Infraestructura de acueducto y alcantarillado	Personas con acceso a una solución de alcantarillado ³	39.469.000	40.049.000	0	0,00%
	Nuevas personas beneficiadas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado ⁴	4.000.000	315.000	685.716	217,69%
	PIA con planes de aseguramiento en implementación	22	22	24	109,09%
	Municipios con acciones de reducción de riesgo por desabastecimiento en temporada seca ejecutadas	0	7	7	100,00%
	Porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas ⁵	36,68%	37%	0	0,00%
	Porcentaje de municipios que tratan adecuadamente los residuos sólidos	79%	79%	90,38%	114,41%
Promoción del manejo adecuado de los residuos sólidos desde el Sector Vivienda, Ciudad y Territorio	Municipios que pasan a disponer en un nuevo sitio de disposición final ⁶	0	0	1	
	Municipios que disponen en un sitio de disposición final existente ⁷	874	884	966	109,28%
	Porcentaje de residuos sólidos municipales aprovechados	17	17	0	0,00%

Fuente: www.sinergiapp.dnp.gov.co. Fecha de consulta: 21 de abril de 2016

El informe de auditoría de la Contraloría señala frente a este punto que la mayoría de los indicadores se cumplieron.

No obstante lo anterior, la matriz de evaluación de gestión y resultados reportan una ponderación deficiente, conforme se registra a continuación:

Tabla No. 5 Matriz de Evaluación de Gestión y Resultados

COMPONENTE	OBJETIVO DE EVALUACIÓN	Factores Mínimos	Calificación Equipo Auditor	Consolidación de la Calificación	Ponderación Calificación Componente %
Control de Gestión 20%	Determinar la eficiencia y la eficacia mediante la evaluación de sus procesos administrativos, la utilización de indicadores de rentabilidad pública y desempeño y la identificación de la distribución del excedente que éstas producen, así como de los beneficiarios de su actividad.	Procesos Administrativos	55,0	4,3	20%
		Indicadores	60,8	15,1	
		Gestión Presupuestal y Contractual	44,4	15,6	
		Presidencia del Bien o Servicio	51,7	12,90	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE GESTIÓN					
					10,37
Control de Resultados 30%	Establecer en qué medida los sujetos de la vigencia logran y cumplen los planes, programas y proyectos asignados por la administración en un periodo determinado.	Objetivos Misionales	60,0	25,0	30%
		Cumplimiento e Impacto de Políticas Públicas, Planes, Programas y Proyectos	54,4	27,2	
CALIFICACIÓN COMPONENTE CONTROL DE RESULTADOS					
					16,67
Control de Legalidad 15%	Establecer aplicación normativa en las operaciones administrativas, económicas y de otra índole.	Cumplimiento de la Normatividad aplicable a la Entidad	51,1		10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE LEGALIDAD					
					5,11
Control Financiero 30%	Establecer si los Estados Financieros reflejan razonablemente el resultado de sus operaciones y sus cambios en su situación financiera. Establecer si el uso eficiente y racional de los recursos asignados y ejecutados en una política, plan, programa, proyecto o programa.	Razonabilidad y Evaluación Financiera	90	90	30%
CALIFICACIÓN COMPONENTE FINANCIERO					
					37
Evaluación del Control Interno 10%	Obtener suficiente comprensión del sistema de control interno o de los mecanismos de control según la metodología descrita en esta Guía.	Calidad y Confianza	48,700	48,700	10%
CALIFICACIÓN COMPONENTE SISTEMA DE CONTROL INTERNO					
					4,87
CALIFICACIÓN FINAL DE LA GESTIÓN Y RESULTADOS PONDERADA					
					48,7

Fuente: Información Tomada de la Matriz Evaluación y Resultados

De la citada matriz se puede evidenciar que el control de gestión obtuvo una calificación de 51.86, el control de resultados: 52,22; el control de legalidad: 51,11; el control financiero: 90 puntos; la evaluación de calidad y eficiencia del Control Interno fue catalogada como ineficiente.

Conforme lo anterior, la Contraloría General de la República y atendiendo a la calificación de los anteriores componentes no fenece la cuenta del Ministerio de Vivienda para la vigencia fiscal de 2015.

RESPUESTA DEL INFORME

Una vez revisado el informe de rendición de cuentas en comparación con el informe de auditoría de la Contraloría General de la República se hacen evidentes avances en materia de la política de vivienda que efectivamente han mejorado la vida de la población. Los proyectos de agua y saneamiento básico encuentran desarrollos en la agenda y ejecución, lo que permite afirmar la materialización de los programas. No obstante, a nivel de la gestión en resultados, el informe de la Contraloría da cuenta técnicamente de la insuficiencia en la gestión al registrar 73 hallazgos. Adicionalmente, la CGR en atención a la calificación y ponderación de factores de auditoría decidió no fenece la cuenta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia fiscal de 2015. Observado lo anterior, para esta comisión el informe de rendición de cuentas NO SATISFACE LA GESTIÓN en dicha cartera ministerial para esta vigencia.

EVALUACIÓN DEL INFORME 2016

Dentro de la evaluación del informe de rendición de cuentas correspondiente al Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en 2016, como punto de partida se tuvo en cuenta las bases del Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "Todos por un nuevo país. Paz, equidad y territorio" que juega un papel importante en la ejecución de la gestión, formulación y ejecución de los recursos y proyectos del ministerio que se encuentran contenidas en el objetivo 5 de las bases del plan nacional 2014-2018, cuyo tenor "fue Impulsar la planificación, actuación coherente y articulada de los sectores de vivienda, agua potable y saneamiento básico, bajo el concepto de "Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad" en complemento con las acciones estratégicas de movilidad urbana, que buscaba promover la obtención de recursos físicos, de manera autónoma y sostenible que contribuyan a la superación de la pobreza en zonas urbanas a través del mejoramiento de las condiciones de habitabilidad (vivienda y su entorno, agua potable y saneamiento básico y movilidad urbana) y adicionalmente se da el cumplimiento de visiones y metas de largo plazo de país, tales como los objetivos de desarrollo del Milenio (ODM), la visión Colombia 2019: construir ciudades amables, y la política nacional para consolidar el sistema de ciudades de Colombia 2035".

¿Dónde se manifestaron dificultades?

- 1) Deficiente gestión del suelo urbano y de expansión urbana clasificados en los planes de ordenamiento territorial (POT) para habilitarlo y destinarlo para la Vivienda de Interés Social (VIS) y/o para la Vivienda de Interés Prioritario (VIP).
- 2) Baja articulación con otros sectores que garanticen proyectos de vivienda integrales, a través de la oferta de mejores espacios públicos y equipamientos sociales y colectivos, así como la generación de oportunidades económicas y productivas en el mismo proyecto o en áreas adyacentes.
- 3) Falta de coordinación de la política de vivienda entre la Nación y diferentes niveles territoriales.
- 4) Ausencia de incentivos, instrumentos de financiación y mecanismos de monitoreo de consumos para promover la construcción sostenible; y,
- 5) Deficiencias en la calidad de las viviendas. Por el lado de la demanda, otras dificultades están relacionadas con los siguientes aspectos:
 - a) limitaciones en el acceso de los hogares informales a sistemas de financiación; 2) debilidad en la articulación de los instrumentos como garantías, subsidios y créditos;
 - b) Baja capacidad de ahorro en los quintiles de más bajos ingresos; y, 4) limitada participación del sector privado en el desarrollo urbano.

Conforme a las dificultades manifestadas se propusieron las siguientes acciones:

2016

<p>1) <u>DESARROLLO URBANO</u></p> <p>1. Ordenamiento territorial y Ciudades Amables y Sostenibles para la Equidad desarrolladas de las siguiente forma:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Asistir técnicamente a las entidades territoriales para la revisión de los planes de ordenamiento territorial (POT) b) Promover la financiación del desarrollo urbano sostenible. c) Incentivar la formulación de actuaciones urbanas integrales d) Ordenar el territorio para la sostenibilidad, el desarrollo y la equidad territorial en municipios, departamentos y áreas metropolitanas. e) Construir un catastro moderno, eficiente y multipropósito <p>2) <u>OFERTA Y DEMANDA DE VIVIENDA</u></p> <ul style="list-style-type: none"> a) Reducir el déficit habitacional cuantitativo urbano asociado al índice de pobreza multidimensional (IPM) b) Fortalecer los instrumentos de acceso a vivienda para los hogares. c) Articular el sector vivienda con otros sectores para lograr la provisión de equipamientos sociales alrededor de los nuevos proyectos de vivienda d) Generar un marco regulatorio y de financiación adecuado para la construcción y urbanismo sostenible. e) Formular un sistema de información integral de la construcción sostenible f) Implementar el análisis de impacto normativo en reglamentos y normas técnicas de aplicación en vivienda <p>C. ACCESO A AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO (APSB)</p> <p>1. Fortalecer los procesos de planeación e información sectorial y la gestión financiera y de proyectos, con las siguientes actividades:</p> <ul style="list-style-type: none"> a) Mejorar los procesos de planeación a partir del ordenamiento del recurso hídrico y articulación de instrumentos de planeación. b) Optimizar la gestión de programas y proyectos. c) Fortalecer la gestión de información. d) Fomentar la estructuración e implementación de esquemas de prestación sostenibles. 	<p>2. Fomentar la estructuración e implementación de esquemas de prestación sostenibles, con las siguientes estrategias:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Ajustar y fortalecer los planes departamentales para el manejo empresarial de los servicios de agua y saneamiento (PDA). · Promover esquemas sostenibles para la prestación de los servicios de acueducto, alcantarillado y aseo. · Fortalecer los procesos regulatorios, normativos y de vigilancia y control del sector de APSB. <p>3. Fortalecer la sostenibilidad ambiental asociada a la prestación de los servicios de APSB, con la estrategia transversal de crecimiento verde. Fortalecer y desarrollar los instrumentos normativos necesarios para garantizar la oferta del recurso hídrico.</p> <p><u>D. MOVILIDAD URBANA E INTERURBANA</u></p> <p>Así mismo se tiene en cuenta el contenido normativo de la ley 1753 de 2015 donde se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 "TODOS POR UN NUEVO PAIS"</p> <p style="text-align: center;">—————EVALUACIÓN DEL INFORME—————</p> <p>El informe presentado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio - Fonvivienda fue presentado y desarrollado en tres componentes:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Acción para la generación y divulgación de la información b. Acciones para promover el diálogo c. Acciones de incentivos <p style="text-align: center;">Resultados presentados de las anteriores acciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> a. Acción para la generación y divulgación de la información. <p>Esta acción busca fortalecer la transparencia del sector público, haciendo uso de las herramientas TIC y otros medios, donde se facilitó el acceso a la información del ministerio, se exponen las actuaciones que ha realizado frente a la atención del ciudadano a través de los canales de comunicación, el programa institucional ESCALA, y otros espacios TV, Boletines de prensa, publicación institucional en páginas web, en medios escritos audio y videos, desarrollo de la</p>										
<p>agenda social del Ministro, participación en eventos de Acuerdos para la Prosperidad, Realización de Audiencias Públicas de Cuentas y el link de Rendición de Audiencias Públicas.</p> <p>b. Acciones para promover el diálogo</p> <p>Para estar en contacto permanente con la ciudadanía y dar eficiencia y oportunidad en los trámites e información y mejorar la interacción con la ciudadanía se realizaron las siguientes actividades</p> <p style="text-align: center;">—————DICTAMEN DEL INFORME—————</p> <table border="1" data-bbox="170 1764 792 2197"> <tr> <td>Atención al ciudadano a través de los canales de comunicación establecidos por el MVCT</td> <td>149.967 solicitudes es decir 4743 menos que en el 2015</td> </tr> <tr> <td>PQRSD</td> <td>6259 PQRSD 450 menos que en el 2015</td> </tr> <tr> <td>Participación en la estrategia de Ferias de Servicios al Ciudadano del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación – DNP:</td> <td>3228 atenciones igual a 2015</td> </tr> <tr> <td>Interacción del Ministro con la ciudadanía.</td> <td>10 espacios entre los cuales se incluye la acción No 3, Urna de Cristal, del cronograma de actividades de rendición de cuentas.</td> </tr> </table>	Atención al ciudadano a través de los canales de comunicación establecidos por el MVCT	149.967 solicitudes es decir 4743 menos que en el 2015	PQRSD	6259 PQRSD 450 menos que en el 2015	Participación en la estrategia de Ferias de Servicios al Ciudadano del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación – DNP:	3228 atenciones igual a 2015	Interacción del Ministro con la ciudadanía.	10 espacios entre los cuales se incluye la acción No 3, Urna de Cristal, del cronograma de actividades de rendición de cuentas.	<table border="1" data-bbox="829 1393 1453 2339"> <tr> <td>Rendición de cuentas</td> <td> <p>Se desarrolló la Rendición de</p> <p>El lunes 5 de diciembre de 2016 se emitió la rendición de cuentas a través de Canal Institucional de 4 a 6 p.m. En esta jornada los colombianos tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano la gestión del año 2016 en materia de vivienda, agua potable y saneamiento básico y los retos que se tienen para el próximo año, los temas de la audiencia pública y agenda en la que se explicaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de vivienda gratuita – pvg 2. Programa de vivienda de interes prioritario para ahorradores – vipa 3. Programa de vivienda mi casa ya – cuota inicial 4. Programa de cobertura condicionada para creditos de vivienda segunda generacion 5. Fortalecimientos de instrumentos para el desarrollo del sector vivienda 6. Generar títulos en el marco del programa nacional de titulación de predios fiscales y privados 7. Ejecución de las actividades que debe realizar el ministerio como subrogatario legal de las obligaciones del extinto - inurbe, en el marco de la ley 1001 de 2005 y el decreto 554 de 2003. 8. Desarrollo urbano - municipios capacitados y/o apoyados técnicamente para la revisión de los planes de ordenamiento territorial –pot 9. Desarrollo urbano - número de municipios capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus pot 10. Desarrollo urbano - número de municipios capacitados en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo proyectos 11. Desarrollo urbano - municipios con lineamientos para incorporar la gestión del riesgo en los pot. 12. Macroproyectos de interés social nacional – misn 13. Programa de mejoramiento integral de barrios – pmib 13. Construcción sostenible 14. Gestión para la expedición de la ley de viviendas seguras. 15. Política de arrendamiento 16. Políticas y programas de agua potable y saneamiento básico 17. Programa agua para la prosperidad - planes departamentales de agua (pap – pda) 18. Programa de agua y saneamiento en casa – pci </td> </tr> </table>	Rendición de cuentas	<p>Se desarrolló la Rendición de</p> <p>El lunes 5 de diciembre de 2016 se emitió la rendición de cuentas a través de Canal Institucional de 4 a 6 p.m. En esta jornada los colombianos tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano la gestión del año 2016 en materia de vivienda, agua potable y saneamiento básico y los retos que se tienen para el próximo año, los temas de la audiencia pública y agenda en la que se explicaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de vivienda gratuita – pvg 2. Programa de vivienda de interes prioritario para ahorradores – vipa 3. Programa de vivienda mi casa ya – cuota inicial 4. Programa de cobertura condicionada para creditos de vivienda segunda generacion 5. Fortalecimientos de instrumentos para el desarrollo del sector vivienda 6. Generar títulos en el marco del programa nacional de titulación de predios fiscales y privados 7. Ejecución de las actividades que debe realizar el ministerio como subrogatario legal de las obligaciones del extinto - inurbe, en el marco de la ley 1001 de 2005 y el decreto 554 de 2003. 8. Desarrollo urbano - municipios capacitados y/o apoyados técnicamente para la revisión de los planes de ordenamiento territorial –pot 9. Desarrollo urbano - número de municipios capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus pot 10. Desarrollo urbano - número de municipios capacitados en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo proyectos 11. Desarrollo urbano - municipios con lineamientos para incorporar la gestión del riesgo en los pot. 12. Macroproyectos de interés social nacional – misn 13. Programa de mejoramiento integral de barrios – pmib 13. Construcción sostenible 14. Gestión para la expedición de la ley de viviendas seguras. 15. Política de arrendamiento 16. Políticas y programas de agua potable y saneamiento básico 17. Programa agua para la prosperidad - planes departamentales de agua (pap – pda) 18. Programa de agua y saneamiento en casa – pci
Atención al ciudadano a través de los canales de comunicación establecidos por el MVCT	149.967 solicitudes es decir 4743 menos que en el 2015										
PQRSD	6259 PQRSD 450 menos que en el 2015										
Participación en la estrategia de Ferias de Servicios al Ciudadano del Programa Nacional de Servicio al Ciudadano del Departamento Nacional de Planeación – DNP:	3228 atenciones igual a 2015										
Interacción del Ministro con la ciudadanía.	10 espacios entre los cuales se incluye la acción No 3, Urna de Cristal, del cronograma de actividades de rendición de cuentas.										
Rendición de cuentas	<p>Se desarrolló la Rendición de</p> <p>El lunes 5 de diciembre de 2016 se emitió la rendición de cuentas a través de Canal Institucional de 4 a 6 p.m. En esta jornada los colombianos tuvieron la oportunidad de conocer de primera mano la gestión del año 2016 en materia de vivienda, agua potable y saneamiento básico y los retos que se tienen para el próximo año, los temas de la audiencia pública y agenda en la que se explicaron:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de vivienda gratuita – pvg 2. Programa de vivienda de interes prioritario para ahorradores – vipa 3. Programa de vivienda mi casa ya – cuota inicial 4. Programa de cobertura condicionada para creditos de vivienda segunda generacion 5. Fortalecimientos de instrumentos para el desarrollo del sector vivienda 6. Generar títulos en el marco del programa nacional de titulación de predios fiscales y privados 7. Ejecución de las actividades que debe realizar el ministerio como subrogatario legal de las obligaciones del extinto - inurbe, en el marco de la ley 1001 de 2005 y el decreto 554 de 2003. 8. Desarrollo urbano - municipios capacitados y/o apoyados técnicamente para la revisión de los planes de ordenamiento territorial –pot 9. Desarrollo urbano - número de municipios capacitados en la incorporación de la gestión del riesgo en la revisión de sus pot 10. Desarrollo urbano - número de municipios capacitados en la elaboración del inventario de asentamientos en zonas de alto riesgo proyectos 11. Desarrollo urbano - municipios con lineamientos para incorporar la gestión del riesgo en los pot. 12. Macroproyectos de interés social nacional – misn 13. Programa de mejoramiento integral de barrios – pmib 13. Construcción sostenible 14. Gestión para la expedición de la ley de viviendas seguras. 15. Política de arrendamiento 16. Políticas y programas de agua potable y saneamiento básico 17. Programa agua para la prosperidad - planes departamentales de agua (pap – pda) 18. Programa de agua y saneamiento en casa – pci 										

<ul style="list-style-type: none"> 19. Programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales en zonas rurales 20. Plan de inversiones todos por el pacífico 21. Residuos sólidos 22. Asistencias técnicas para la socialización del mecanismo de viabilización de proyectos 23. Expectativas de los proyectos más emblemáticos del sector de agua potable para el año 2017: 24. Gestión empresarial 25. Formulación y adopción de políticas de agua potable y saneamiento básico 26. Reglamentación técnica en el sector de agua potable y saneamiento básico 27. Regulación del sector 28. Componente ambiental y desarrollo sostenible en el sector de agua potable y saneamiento básico 29. Política de buen gobierno 30. Fortalecimiento institucional, ejercicio de lineamientos éticos y lucha contra la corrupción: 31. Índice de transparencia nacional 30. Formulario único de avances de gestión – furag 31. Implementación de lineamientos éticos 32. Gestión realizada por las dependencias del ministerio 	<p>ANTECEDENTES</p> <p>La producción de vivienda históricamente ha beneficiado a 4.3 billones de colombianos con la construcción de 1.3 millones de vivienda, debido a los diferentes programas del gobierno nacional donde fortaleció la construcción como un pilar económico del país y dando generación de empleo, y mejorando el déficit habitacional, cuantitativo y cualitativo, ha disminuido sustancialmente en los últimos años. Entre 2005 y 2015 el déficit cualitativo ha pasado de 14.4% a 11,0% y el déficit cualitativo pasó de 12.6% a 6.7% en el mismo periodo.</p> <p>En el primer semestre de 2016 la economía del país creció 2,3% anual, impulsada por un incremento del 3% en el sector constructor. Cabe reseñar que las edificaciones mostraron un crecimiento de 6,8% durante este periodo, explicado por un aumento del 9% en el sector constructor residencial.</p> <p>Entre las 10 grandes ramas de la economía, la construcción registró la mayor expansión frente al periodo mayo 2015 – julio de 2015, alcanzando un aumento de 4,2%. Si se agregan los trabajos de construcción y las actividades inmobiliarias, un total de 3,11 millones de personas se ocuparon en actividades relacionadas con el sector constructor, lo que significó un incremento anual de 30 mil puestos de trabajo, alcanzando el 14,1% del total de ocupados a nivel nacional.</p> <p>En cuanto a la financiación de vivienda, el desempeño en el último trimestre (a junio 2016) fue positivo, pues se desembolsaron cerca de 32 mil créditos, lo que representa un aumento de 18,5% en el número de unidades financiadas respecto al segundo trimestre de 2015. Estos desembolsos alcanzaron un valor de \$ 2,5 billones, con un crecimiento del 12,1% nominal y de 3,2% si se descuenta el efecto de la inflación (real), resultado que se debe principalmente al crecimiento en los montos dirigidos a la compra de vivienda nueva (8,1% real).</p> <p>Logros:</p> <p style="text-align: center;">1. POLÍTICAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL</p> <p>Para 2016 la meta está fijada en financiar y cofinanciar 144.129 nuevas viviendas. Al 31 de octubre se registra un avance de 122.151 viviendas y se cerrará el año con un total de 166.000 viviendas aproximadamente, superando la meta de la vigencia en un 16% y lo ejecutado en el 2015 en un 34%.</p> <p>El año 2016 con el inicio de 67 contratos de obras con 9.790 viviendas beneficiadas y 10 promesas de compraventa con 1.731 viviendas beneficiadas, para un total estimado de 11.521 viviendas (el 38,4% de la segunda fase del programa de viviendas gratuita) y un acumulado en el cuatrienio de 15.790 viviendas.</p> <p>112 convenios firmados con entidades territoriales, con un potencial de 18.470 viviendas, para los cuales nos encontramos en convocatoria para selección de constructor.</p>
<p>En <i>Organización Comunitaria</i>, se acompañaron 96 proyectos que tienen 457 propiedades horizontales y 45 Juntas de Acción Comunal. Los resultados al corte son:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 141 propiedades horizontales legalizadas, con sus respectivos Consejos de administración y administradores elegidos. o 22 JAC legalizadas. o 133 visitas especializadas, para acompañar a igual número de propiedades horizontales, que no han logrado legalizarse. <p>En <i>Derechos y Deberes</i>, se atendieron 100 proyectos y se acompañó a 90 alcaldías, teniendo como resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 21.358 beneficiarios capacitados. o 1.246 funcionarios de entes territoriales. <p>En el piloto de <i>intervención integral e individualizada a los proyectos</i> se tienen los siguientes resultados:</p> <ul style="list-style-type: none"> o 5 convenios suscritos con las Fundaciones Orbis, Mario Santo domingo, Holcim y Carvajal, la Corporación Juego y Niñez. o Un convenio suscrito con el Ministerio de Cultura, el DPS y la Secretaría de Cultura de Bogotá para desarrollar la estrategia Comunidad-Es arte cultura y biblioteca. 34.825 hogares beneficiados en diversos programas de acompañamiento social suscritos por más de \$21.000 millones. <p style="text-align: center;">Equipamientos</p> <p>Con el fin de proporcionar a los habitantes de los proyectos de la Política Nacional de Vivienda, espacios de uso público que garanticen la realización de actividades complementarias a las de habitación y trabajo o necesarias para la atención integral de la población vulnerable, el Ministerio diseñó una estrategia de equipamientos para lo cual suscribió convenios y acuerdos con los Ministerios de Educación, Interior, Cultura, TIC y con Coldeportes y el ICBF, alcanzando recursos por \$841.371 millones, para desarrollar 173 equipamientos, en 116 proyectos, en 40 municipios de 26 departamentos del país:</p> <ul style="list-style-type: none"> · Educación: 28 mega-colegios con capacidad para atender 34.400 estudiantes de colegios y 4.810 niños de primera infancia. · Primera infancia: 22 Centros de Desarrollo Integral con capacidad para atender a 6.022 niños de primera infancia. · Seguridad: 3 Estaciones de policía, 5 CAI's, 29 refuerzos de cuadrantes y 15 refuerzos de movilidad. · Convivencia: 12 Centros de Integración Ciudadana. · Cultura: 13 Bibliotecas públicas. · TIC: 2 Punto Vive Digital. 	<p>PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERÉS PRIORITARIO PARA AHORRADORES - VIPA</p> <p style="text-align: center;">Logros destacables de la gestión:</p> <ul style="list-style-type: none"> · 140 proyectos seleccionados con 67.423 viviendas · 22.943 subsidios asignados por Fonvivienda en 2016 · 22.851 viviendas entregadas en 21 departamentos del país. · 6.129 nuevos cupos en 6 proyectos, para el Distrito Capital, que iniciarán ejecución a finales del mes de noviembre. <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE VIVIENDA MI CASA YA – CUOTA INICIAL</p> <ul style="list-style-type: none"> · 41.477 Hogares habilitados para recibir el subsidio · 7.378 Subsidios asignados en 25 departamentos y Bogotá D.C. · Durante la vigencia se logró ante el CONPES la declaratoria de importancia estratégica del Proyecto “Subsidio Familiar de Vivienda”, y efectuar la modificación del documento CONPES 3725 de 2012, a través del cual se declaró de importancia estratégica el Programa de Cobertura Condicionada para Créditos de Vivienda Segunda Generación. <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE COBERTURA CONDICIONADA PARA CRÉDITOS DE VIVIENDA SEGUNDA GENERACIÓN</p> <p>El valor de los créditos desembolsados alcanza los 41,1 billones, lo que ha permitido apalancar inversiones cercanas a \$1,8 billones.</p> <p style="text-align: center;">MACROPROYECTOS DE INTERÉS SOCIAL NACIONAL – MISN</p> <p>El Ministerio ha aportado recursos del Gobierno Nacional a través de FONVIVIENDA por la suma de \$341.769 millones de pesos para el desarrollo de MISN, contribuyendo así a la generación de suelo habilitado para VIP y VIS.</p> <p>En desarrollo de estos Macroproyectos, durante la vigencia 2016 se ha habilitado suelo y se han terminado obras de urbanismo para 10.073 soluciones habitacionales y se terminó la construcción de 7.329 viviendas, entregando soluciones a igual número de hogares.</p> <p style="text-align: center;">PROGRAMA DE MEJORAMIENTO INTEGRAL DE BARRIOS – PMIB</p>

<p>A través de este programa el ministerio mejoró la calidad de vida de 39.701 habitantes en condiciones de extrema pobreza y vulnerabilidad, implementando el programa en 11 municipios del país y con una inversión que asciende a 43 mil millones de pesos.</p> <p>En cumplimiento de la meta de 2016, el Programa asistió técnicamente a 8 municipios en procesos de legalización urbanística y MIB, logrando su vinculación en la elaboración de los perfiles básicos de proyectos MIB, en la iniciación de los procesos de legalización urbanística y estudios y diseños definitivos. Municipios: Ciénaga, Santa Marta, Pasto, Cali, Yumbo, Neiva, Montería y Tunja. Y se avanzó en la licitación pública para la formulación de los estudios y diseños para la legalización urbanística y MIB del municipio de Riohacha (CI No. 065 de 2015).</p> <p>POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</p> <p>Durante la vigencia 2016 se han beneficiado 1.207.011³ personas con proyectos que mejoran provisión, calidad y/o continuidad de los servicios de acueducto y alcantarillado, con una inversión de \$942.675.702.702 millones. Estos resultados son la sumatoria de los proyectos terminados con recursos de Presupuesto General de la Nación (PGN), Planes Departamentales de Agua (PDA), Contrato Plan, Ola Invernal Mayor, Ola Invernal Menor y Programa Rural.</p> <p>Conclusiones de la rendición de cuentas notables.</p> <p>Se cerró el año con más de 150.000 viviendas vip y vis con subsidios del Gobierno Nacional, un 22% más que en el 2015, llevando en el acumulado 273.000 viviendas de la Megameta de las 450.000, lo que equivale a un 60% de cumplimiento, faltando aún 20 meses para terminar el Gobierno. Así mismo, el anuncio del Gobierno sorprendió a los colombianos con 30 mil viviendas más que se entregarán de forma gratuita a los más vulnerables.</p> <p>El Ministerio de Vivienda firmó 112 convenios con entidades territoriales para construir las primeras 18.470 viviendas gratis de la segunda fase del programa.</p> <p>Suscribieron convenios por más de \$21 mm con fundaciones como Orbis, Carvajal, Holcim, Sto Domingo para que capaciten a los beneficiarios de las viviendas en tres puntos principalmente: desarrollo social y comunitario, inclusión productiva y Hábitat saludable.</p> <p>Agua Potable y Saneamiento. Durante 2016 llevaron servicio de agua potable y alcantarillado por primera vez a más de 521.000 personas en todo el país. Ahora bien, si se evidencia el acumulado de los 6 años del Gobierno Santos, tienen que 5.6 millones de personas recibieron agua potable por primera vez y 6.1 millones tuvieron acceso al servicio de alcantarillado por primera vez.</p> <p>Pero aun así, a pesar de los logros manifestado en el informe de gestión 2016, presentado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio, se hace importante señalar lo preceptuado por la Contraloría General de la República en la auditoría realizada para la vigencia 2016 donde señaló:</p>	<p>La Contraloría General de la República en la auditoría realizada al ministerio manifestó que la entidad deberá ajustar el Plan de Mejoramiento con las acciones y actividades que permitan eliminar los hallazgos, la auditoría se base sobre los hechos relevantes, evaluación de gestión y resultados, realiza un análisis sobre: control de gestión, resultados, legalidad, financiero, evaluación de la calidad y eficiencia del control de interno, seguimiento de plan de mejoramiento, PQRS, donde se evaluaron los siguientes hechos entre otros.</p> <p>La CGR concluye: “Con base en los resultados producto de la auditoría, conceptúa que la gestión y resultados del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, fue Desfavorable, con la consecuente calificación de 72.068, resultante de la evaluación de cada componente de control evaluado.</p> <p>Donde en:</p> <p>Control de Gestión calificación de 67.67 puntos Control de Resultados obtuvo una calificación del 61.42 puntos Control de legalidad 65 puntos Control financiero 90 puntos Evaluación de la calidad y eficiencia de control interno de 1.622 puntos Seguimiento del Plan de Mejoramiento se encontraron 63 hallazgos en desarrollo de la auditoría se establecieron 43 hallazgos administrativos, 22 a presunta incidencia disciplinaria, 7 a presunta incidencia fiscal y 1 de indagación preliminar.</p> <p>Frente al fenecimiento de la cuenta la calificación obtenida dio como resultado el NO FENECIMIENTO de la cuenta de la vigencia 2016 del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.</p> <p style="text-align: center;">————— RESPUESTA AL INFORME —————</p> <p>Una vez revisado el informe de rendición de cuentas en comparación con el informe de auditoría de la Contraloría General de la República y el informe de la rendición de cuentas entregado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se pueden ver avances en la ejecución de los programas de la entidad. No obstante, a nivel de la gestión en resultados, el informe de la Contraloría da cuenta técnicamente de la insuficiencia en la gestión, al registrar 63 hallazgos. Adicionalmente, la CGR en atención a la calificación y ponderación de factores de auditoría decidió no fenecer la cuenta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia fiscal de 2016. Observado lo anterior, para esta comisión el informe de rendición de cuentas NO SATISFACE LA GESTIÓN en dicha cartera ministerial para esta vigencia.</p>
<p style="text-align: center;">2017</p>	<p style="text-align: center;">————— EVALUACIÓN DEL INFORME —————</p> <p>La evaluación del informe de rendición de cuentas se realiza en el marco de los elementos contenidos en el título IV de la Ley 1757 de 2015 “<i>Por la cual se dictan disposiciones en materia de promoción y protección del derecho a la participación democrática</i>”. De esta manera, se considera la información y explicación de la gestión realizada, los resultados de los planes de acción y el avance en la garantía de derechos del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (en adelante MVCT) durante el año 2017, cartera a cargo del doctor Camilo Armando Sánchez Ortega.</p> <p>Igualmente, como parte de la contribución a la gestión pública se considera que la rendición de cuentas del MVCT para 2017 tenga información de calidad, un diálogo permanente con sus partes interesadas e incentivos para que los servidores públicos y la ciudadanía se involucren en el proceso.</p> <p>El informe de rendición de cuentas 2017 está dividido en los siguientes apartados: en primer lugar, políticas de vivienda y desarrollo territorial; en segundo lugar, políticas y programas de agua potable y saneamiento básico; y, por último, políticas de buen gobierno. En estas últimas se incluye la gestión de la entidad, mientras que en la primera y segunda parte se hace referencia a los programas que tiene asignado el Ministerio.</p> <p>1. POLÍTICAS DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL</p> <p>Los programas que se incluyen en este apartado son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Programa de vivienda gratis fase I y II 2. Programa de vivienda para ahorradores - VIPA 3. Programa de vivienda mi casa ya – CUOTA INICIAL 4. Programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segunda generación 5. Fortalecimientos de instrumentos para el desarrollo del sector vivienda 6. Generar títulos en el marco del programa nacional de titulación de predios fiscales y privados 7. Proyecto saneamiento de bienes inmuebles del ICT-INURBE 8. Política de desarrollo urbano y territorial 9. Macroproyectos de interés social nacional – MISN 10. Apoyo técnico a entidades territoriales 11. Programa de mejoramiento integral de barrios – PMIB 12. Programa de vivienda proyectos anteriores 13. Proyectos en incumplimiento <p>El esquema del informe por programa incluye básicamente dos apartados logros y retos, en algunos casos se incluye el apartado de cumplimiento de metas e indicadores.</p> <p>Al respecto se evidencia que la información está centrada en demostrar el cumplimiento y la superación de la meta anual en cada uno de los programas. La información no es clara para la ciudadanía al estar centrada en datos, en los cuales todos los resultados que se señalan son positivos y cumplen la meta del año sin realizar salvedades de ningún tipo. Los indicadores que se presentan son de cumplimiento, no se logra evidenciar indicadores de impacto o resultado. No se proporciona explicación cualitativa ni impactos en el cumplimiento de derechos.</p>

<p>La información que se presenta en cuanto al cumplimiento de metas e indicadores para los programas es deficiente, en cuanto no es comparativa; no hay cuadros de resumen que permitan ver con precisión los avances y en algunos casos, menciona porcentajes de cumplimiento sin especificar las metas del año y del cuatrienio.</p> <p>En el informe no se presentan debilidades en la ejecución de los programas, en el apartado de retos generalizan las acciones planeadas para el año 2018 generando una impresión positiva de todos los programas, pero con un nivel mínimo de diálogo con las partes interesadas.</p> <p>Únicamente en los apartados 12 y 13 se menciona el balance de aspectos críticos que evidencian fallas en la gestión, entre ellos la transparencia en la información toda vez que la cuantificación de los Subsidios de Vivienda Familiar fue ajustada y los proyectos en incumplimiento.</p> <p>Sobre los datos incluidos del subsidio de vivienda familiar no se especifican las razones que llevaron al problema de cuantificación y si las acciones emprendidas han subsanado el error definitivamente, además del impacto negativo en la confianza pública. El resumen presentado no permite evidenciar la trazabilidad de la información de años anteriores y el periodo al cual corresponde cada uno.</p> <p>Otro tema de relevancia sobre los proyectos de incumplimiento es la falta de un plan sobre los proyectos que se señalan como pendientes y, por lo tanto, la información es de tipo cuantitativo sin ninguna explicación o análisis.</p> <p>2. POLÍTICAS Y PROGRAMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO</p> <p>Los programas que se incluyen en este apartado son:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Avances PND 2014-2018 2. Formulación y adopción de políticas de agua potable y saneamiento básico 3. Instrumentos normativos del sector expedidos en la vigencia 2017 4. Política rural 5. Reglamentación técnica del sector de agua potable y saneamiento básico – RAS 6. Gestión de información sectorial 7. Componente ambiental en los planes departamentales PDA 8. Programa de saneamiento y manejo de vertimientos (SAVER) 9. Calidad del agua en el sector 10. Gestión del riesgo en el sector de agua y saneamiento 11. Monitoreo a los recursos del sistema general de participaciones para agua potable y saneamiento básico (SGP-APSB) 12. Cooperación internacional 13. Planes, programas y proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico 14. Seguimiento programa de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales para zonas rurales financiado con presupuesto general de la nación. 15. Programa agua para la prosperidad - planes departamentales de agua (PAP – PDA) 16. Programa de agua y saneamiento en casa - conexiones intradomiciliarias de acueducto y alcantarillado 17. Política y programa en la gestión integral de residuos sólidos 18. Proyectos en la gestión de residuos sólidos 19. Fortalecimiento institucional para empresas de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, en el marco del programa de agua para la prosperidad (PAP – PDA) 20. Proyectos emblemáticos - programa agua para la prosperidad (FINDETER) 	<ol style="list-style-type: none"> 21. Mecanismo de viabilización de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico. 22. Plan de inversiones todos por el Pacífico 23. Informe obras plan de choque - Distrito de Buenaventura 24. Sistema de acueducto y alcantarillado – municipio de Mocoa departamento del putumayo 25. Estructuración de la APP para los sistemas de acueducto y alcantarillado de Santa Marta 26. Asunción temporal de competencias para el departamento de la Guajira. <p>El esquema del informe por programa incluye básicamente dos apartados logros y retos, en algunos casos se incluye el apartado de cumplimiento de metas e indicadores.</p> <p>Al respecto se evidencia que la información está centrada en demostrar el cumplimiento y la superación de la meta anual en cada uno de los programas. La información no es clara para la ciudadanía al estar centrada en datos, en los cuales todos los resultados que se señalan son positivos y cumplen la meta del año sin realizar salvedades de ningún tipo. Los indicadores que se presentan son de cumplimiento, no se logra evidenciar indicadores de impacto o resultado. No se proporciona explicación cualitativa ni impactos en el cumplimiento de derechos.</p> <p>Gran parte de los logros incluidos en los programas son ajustes normativos, diseño de planes y políticas, y articulación con otras entidades para el cumplimiento de sus objetivos. El impacto y eficiencia de estos cambios, se evidenciará en otras vigencias.</p> <p>A pesar del énfasis de varios programas de agua potable y saneamiento básico para la ruralidad, la información presentada se limita a documentar las acciones puntuales que se hacen en algunos municipios sin lograr evidenciar el impacto en las obras y la participación de las comunidades en los procesos y el número de beneficiarios. Inclusive no se hace referencia a los gobiernos locales y su compromiso en el desarrollo de los logros que se exponen.</p> <p>Respecto a la evaluación de proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico (numeral 21), se menciona que de 940 proyectos presentados solamente 63 cumplieron requisitos. Ante el bajo número de proyectos avalados no se menciona dentro del informe las acciones que se adelantarán para que los municipios puedan presentar sus proyectos correctamente. Igualmente, no se especifica, cuántos municipios y beneficiarios quedaron perjudicados por las inconsistencias en los proyectos presentados.</p> <p>Por su parte, aunque se menciona el plan de inversiones Todos por el Pacífico, las acciones del Plan de Choque de Buenaventura, y se refieren al sistema de acueducto y alcantarillado en Mocoa y Santa Marta, los avances para la entrega de obras son incipientes a la fecha de entrega del informe. Es de especial interés, conocer con precisión los niveles de avance y compromisos del periodo y en general del cuatrienio para solucionar las problemáticas de estas comunidades.</p> <p>3. POLÍTICAS DE BUEN GOBIERNO</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Fortalecimiento institucional y lucha contra la corrupción 2. Monitoreo del plan anticorrupción y de atención al ciudadano - PAAC 3. Estrategias de atención al ciudadano 4. Gestión ambiental 5. Proyecto de inversión "renovación tecnológica para el ministerio de vivienda ciudad y territorio". 6. Gestiones proceso de saneamiento predial
<ol style="list-style-type: none"> 7. Proyecto de adecuación de sede ministerio de vivienda, ciudad y territorio 8. Estrategia de rendición de cuentas y participación ciudadana 9. Disposición de información en datos abiertos 10. Gestión financiera 11. Gestión del talento humano 12. Gestión de la contratación 13. Gestión jurídica <p>Respecto a la inclusión del enfoque de derechos humanos a lo largo del informe sólo se le dedica un apartado de manera explícita. No es posible identificar los grupos de población a lo largo del informe ya que no lo menciona cuantitativamente, de esta manera sabemos que los beneficiarios de las políticas del ministerio pertenecen de manera genérica a población vulnerable. Esta información es necesaria para evaluar de manera consistente la gestión del Ministerio.</p> <p>Dentro del fortalecimiento institucional, se incluye en el informe de 2017 los resultados de la auditoría de la Contraloría al MVCT y FONVIVIENDA de la vigencia 2016. Dentro del cual se destaca que en 2015 y 2016 los resultados de la auditoría han sido desfavorables, con 73 y 43 hallazgos respectivamente.</p> <p>Como resultado se menciona que, para el MVCT hay un registro de 354 hallazgos (2013, 2014, 2015 y 2016), con "390 acciones de mejoramiento, de las cuales se han cumplido 252 con un porcentaje de cumplimiento del 100% a la fecha de corte, y se encuentran en ejecución 138, para un avance físico del 74,09%" (p. 61). Mientras que, para FONVIVIENDA se registran 162 hallazgos (2013, 2014, 2015 y 2016), con "167 acciones de mejoramiento, de las cuales se han cumplido al 100% 68 y se encuentran en ejecución 99 para un avance general de 50,44%" (p.63).</p> <p>Para la vigencia 2017 se presentó por parte de la Contraloría una auditoría financiera al MVCT, señalando una opinión <i>negativa</i> sobre sus estados financieros, una opinión NO razonable sobre la ejecución presupuestal de la entidad y reportando 26 hallazgos. En el caso de FONVIVIENDA, los resultados de la auditoría financiera evidenciaron una opinión con salvedades sobre sus estados financieros, una opinión NO razonable sobre la ejecución presupuestal de la entidad y reportando 10 hallazgos.</p> <p>Por otro lado, la Contraloría presentó informe de Auditoría de Desempeño Programas Planes Agua para la Prosperidad –PAP- Planes Departamentales de Agua –PDA- Vigencia 2010-2017, encontrando 24 hallazgos de carácter administrativo y señalando que la calidad y eficiencia de los mecanismos de control eran ineficientes y reportaban un nivel de riesgo alto.</p> <p>En el informe se puede evidenciar la relación de acciones para mejorar la atención a la ciudadanía y la rendición de cuentas a través de medios tecnológicos y acceso y disponibilidad de información de carácter público. Se destaca la existencia de ferias de servicio al ciudadano como una herramienta de cercanía al público del común. En la información presentada no se logra evidenciar la cantidad de usuarios que han accedido a través de los nuevos mecanismos de comunicación y por lo tanto, no es concluyente el impacto de estas acciones.</p> <p>Es cuestionable que dentro del informe no se menciona con precisión las razones que justifican que un inmueble adquirido en 2013 para la sede del Ministerio, en 2017 se encuentre todavía en obra. Situación que evidencia por lo menos un detrimento patrimonial. Aunque se mencionan los contratos suscritos, no hay ningún tipo de responsabilidad en el resultado.</p>	<p>Por su parte, la información contenida en el apartado de gestión financiera evidencia un cumplimiento de ejecución presupuestal superior al 80% a 31 de octubre de 2017 (fecha de presentación del informe de rendición de cuentas). A pesar de los buenos resultados, el MVCT tiene un rezago presupuestal de 2016 correspondiente a 1.167.125,50 millones de pesos. Además del porcentaje de ejecución presupuestal, el apartado no incluye ninguna información de indicadores financieros que permitan valorar su desempeño como entidad.</p> <p>Por último, en cuanto a la gestión del talento humano no hay referencia a los contratistas de la entidad y no se especifica su participación en los planes de capacitación y beneficios. A pesar de incluir información sobre cursos y capacitaciones no es posible determinar su calidad, ya que no se incluyeron resultados de evaluación de estas.</p> <p style="text-align: center;">————— RESPUESTA AL INFORME —————</p> <p>Considerando la evaluación del informe de rendición de cuentas presentado por el MVCT y los resultados de las auditorías adelantadas por la Contraloría General de la República (en adelante CGR), destacamos los siguientes aspectos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. La mayor parte de la rendición de cuentas de los programas a cargo del Ministerio señalan un cumplimiento de la meta anual por encima del 90% , aunque en algunos casos no se presentan los datos de las metas anuales o del cuatrienio. Para mayor comprensión de la ciudadanía se requiere más información y una presentación en gráficos o tablas con los indicadores respectivos. 2. En algunos programas no se presenta información cualitativa que justifique el estado actual de los mismos o los planes que se diseñaron para atender los falencias de las acciones trazadas. Por ejemplo, el caso de los proyectos con incumplimiento y los proyectos de vivienda de años anteriores. 3. Los programas que tienen un impacto en las comunidades más vulnerables no presentan datos discriminados por tipo de población beneficiaria. No obstante, destaca el informe el énfasis de derechos humanos al incluir a estas comunidades. La presentación de esta información es importante porque permite evidenciar el impacto real de los programas no desde el punto de vista discursivo sino de resultados. 4. Las mejoras en la rendición de cuentas y en la disponibilidad de la información pública a través de medios digitales, representa un gran avance en la gestión pública. Sin embargo, en el informe de rendición de cuentas no se logra evidenciar el impacto de estas mejoras en los grupos de interés. 5. A pesar de los buenos resultados de la gestión financiera presentados en el informe de rendición de cuentas, el informe de auditoría financiera 2017 adelantado por la CGR generó una opinión no favorable al MVCT y con salvedades a FONVIVIENDA. Situación que se presenta desde el año 2015 a pesar de los planes de mejoramiento implementados.

DICTAMEN DEL INFORME

Una vez revisado el informe de rendición de cuentas 2017 se evidencia que la información proporcionada a la ciudadanía es deficiente y por lo tanto, no permite evaluar la gestión y los resultados del Ministerio en el periodo en mención. El informe requiere un mayor énfasis en los grupos de interés para que sus contenidos sean comprensibles, útiles y de calidad.

Respecto a los resultados de las auditorías realizadas por la Contraloría General de la República, se evidencian debilidades en el funcionamiento de la entidad. Por ejemplo, en la auditoría financiera 2017 se encontraron 36 hallazgos; y en la auditoría a los PAP y PDA (2010-2017), 24 hallazgos. Aunque se puede evidenciar el avance en las acciones de mejoramiento es necesario que el Ministerio atienda los procesos que siguen generando incumplimientos.

Adicionalmente, la CGR en atención a la calificación y ponderación de factores de auditoría decidió no fenecer la cuenta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio para la vigencia fiscal de 2017. Observado lo anterior, para esta comisión el informe de rendición de cuentas **NO SATISFACE** la gestión en dicha cartera ministerial para esta vigencia.

2018

EVALUACIÓN DEL INFORME

En el informe presentado por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, se abordan los siguientes temas:

- Vivienda urbana, desarrollo urbano y territorial, y agua potable y saneamiento básico.
- Gestión interna de la entidad, dando cuenta de cómo se materializa la gestión administrativa y el buen gobierno.
- Políticas y acciones trazadas desde el Ministerio se desarrollan en cumplimiento del enfoque de derechos humanos y paz.

DESARROLLO DEL INFORME

VIVIENDA URBANA

- ✓ Revisión y reformulación de la política de vivienda.
- ✓ Creación de la Ley 1537 de 2012.
- ✓ Formulación de una política de vivienda integral.
- ✓ Diseño e implementación de programas como el de Vivienda Gratuita, dirigido a los hogares más vulnerables, y los programas de Mi Casa Ya.

Impacto Económico de la Construcción

La política pública de vivienda ha traído grandes beneficios para el país, tanto en materia económica como social, lo que se ha reflejado en un aumento en la escala de la producción de vivienda. Entre el tercer trimestre de 2010 y el segundo trimestre de 2018, se iniciaron un total de 1,73 millones de unidades de vivienda urbana y 1,8 millones a nivel nacional, si se agregan las rurales.

- ✓ La construcción se consolidó como uno de los sectores líderes de la economía.
- ✓ Crecimiento importante del sector de la construcción:
 - Entre el tercer trimestre de 2010 y el segundo trimestre de 2018, el sector de la construcción creció a una tasa promedio del 4,9% anual, con una participación del 54% por parte del subsector edificador.
 - Impacto significativo sobre el empleo a nivel nacional.

Fuente: Informe de rendición de cuentas Minvivienda 2018

Metas Plan Nacional de Desarrollo

- ✓ Meta del periodo 2010-2018 fue de 1.731.277 unidades iniciadas.
- ✓ Para el periodo 2010-2014 931.277

✓ Para el periodo 2014-2018 800.000

✓ Para junio del 2018, se inició con 1.707.543 viviendas urbanas, alcanzando un cumplimiento de 98%.

En cuanto a las iniciaciones de vivienda VIS, la meta alcanzó, al mismo periodo, un cumplimiento del 97%, lo que implica que de las 885.529 viviendas VIS que el gobierno se propuso construir en estos ocho años, se han iniciado 859.024.

Instrumentos normativos para el desarrollo del sector vivienda

Normas tramitadas en materia de vivienda

Acto administrativo	Epígrafe	Tema
Decreto 0729 del 05 de mayo de 2017	"Por el cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, en relación con la definición de las condiciones para el acceso al Programa de Promoción de Acceso a la Vivienda de Interés Social – Mi Casa Ya"	Con la finalidad de permitir que el Programa Mi Casa Ya cumpla con su propósito de facilitar el acceso a vivienda nueva de interés social y prioritario a todos los segmentos de hogares de bajos ingresos y que se puedan otorgar los beneficios del Programa, este se modificó en los siguientes aspectos: (i) incluir el segmento poblacional de hogares con ingresos de hasta 2 SMLMV como potencial beneficiario del Programa (ii) incluir el mecanismo financiero del leasing habitacional como alternativa de financiación en el marco del Programa y (iii) extender el plazo de ejecución del programa hasta el año 2019.
Decreto 2231 del 27 de diciembre de 2017	"Por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto número 1077 de 2015 Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, relativas a la garantía del derecho a la vivienda para la población víctima de desplazamiento forzado y se dictan otras disposiciones"	Modificaciones relativas al acceso al subsidio familiar de vivienda 100 % en especie para generar criterios preferentes para la población víctima de desplazamiento forzado, particularmente aquellos hogares que han sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda urbano asignado por el Fondo Nacional de Vivienda-FONVIVIENDA que se encontraban vinculados en proyectos indemnizados, en incumplimiento o paralizados, cuya ejecución no pueda ser concluida, hogares que han sido beneficiarios de un subsidio familiar de vivienda urbano asignado por FONVIVIENDA que se encuentre sin aplicar, y hogares que se encuentren en estado "calificado" en el sistema de información del subsidio familiar de vivienda administrado por FONVIVIENDA y que se hayan postulado en la convocatoria

		para población en situación de desplazamiento realizada en el año 2007.
Decreto 0133 del 19 de enero de 2018	"Por el cual se modifican algunas disposiciones del Decreto número 1077 de 2015 en relación con la participación de las Cajas de Compensación Familiar en la asignación de subsidios familiares de vivienda, la expedición de certificaciones de elegibilidad y el otorgamiento de créditos hipotecarios y se dictan otras disposiciones"	Disposiciones necesarias para ampliar los términos relacionados con los trámites administrativos que deben adelantar las Cajas de Compensación Familiar - CCF, para la selección, seguimiento y supervisión de proyectos; el pago del subsidio familiar de vivienda; y la apropiación e imputación de recursos provenientes de los Fondos para el Subsidio Familiar de Vivienda -FOVIS. Con lo cual, se propende por una mayor generación de oferta de vivienda, a partir de la eliminación de barreras administrativas y la agilización de los procedimientos para estimular la producción de vivienda en las regiones que a la fecha cuenta con la menor cantidad de subsidios familiares de las CCF.
Decreto 1335 del 27 de julio de 2018	"Por medio del cual se modifica el Decreto 1077 de 2015, Decreto Único Reglamentario del Sector Vivienda, Ciudad y Territorio, en lo relacionado con el acceso al subsidio familiar de vivienda en especie para áreas urbanas de los integrantes de la Fuerza Pública, que se encuentren en estado de vulnerabilidad y no cuenten con una solución habitacional y se adoptan otras disposiciones"	Disposiciones con el fin de ampliar el criterio de focalización para atender a los hogares que tengan como miembro del grupo familiar a un integrante de la fuerza pública, activo o retirado, que haya sido herido en combate, o como consecuencia de la acción del enemigo, o en actos meritorios del servicio, y/o como consecuencia de actos del servicio o por causas inherentes al mismo, que se encuentren en estado de vulnerabilidad y no cuenten con una solución habitacional. De igual forma, es indispensable, establecer algunas condiciones adicionales para el acceso al subsidio para determinar las competencias de las entidades intervinientes en el proceso de otorgamiento del subsidio

Fuente: DSH – Grupo de Titulación y Saneamiento Predial.

Fuente: Informe de rendición de cuentas Minvivienda 2018 [Programas Vigentes](#)

Programa de Vivienda Gratuita - PVG Fase I

Esta iniciativa nació a partir de la expedición de la Ley 1537 de 2012, denominado las "Cien Mil Viviendas Gratis".

Para el periodo 2017 su ejecución fue el siguiente:

Programa de Vivienda Gratis Fase II – Corte a 31 de diciembre de 2017						
No. Proyectos	No. VIP en Proyectos	No. VIP en Ejecución	No. Proyectos con Viviendas Terminadas	No. VIP Terminadas	No. VIP Escrituradas	No. Subsidios Asignados
202	29.964	28.402	13	1.898	0	2.312

Fueron asignados 2.312 subsidios al 31 de diciembre de 2017 distribuidos así:

- ✓ Desplazados 1.789
- ✓ Para la población afectada por desastres naturales 425
- ✓ para hogares de la población afectada por desastres naturales 98

Para enero y septiembre de 2018 su ejecución fue el siguiente:

Programa de Vivienda Gratis Fase II - Corte a 30 de Septiembre de 2018						
No. Proyectos	No. VIP en Proyectos	No. VIP en Ejecución	No. Proyectos con Viviendas Terminadas	No. VIP Terminadas	No. VIP Escrituradas	No. Subsidios Asignados
202	29.868	29.037	28	3.241	2.016	4.641

Fuente BASE PVG II UNIFICADA BASE PVG II UNIFICADA 11-09-2018.xlsx

Los 4.641 subsidios se encuentran distribuidos de la siguiente manera:

- ✓ Desplazados 1.961
- ✓ Para la población afectada por desastres naturales 2.128
- ✓ Para hogares de la población afectada por desastres naturales 552

Se aclaro que la disminución del número de proyectos se explica por la terminación anticipada de los convenios con los municipios y la del número de viviendas, por temas técnicos y cabida de viviendas en los predios de los municipios.

Acompañamiento social a Vivienda Gratuita Fase II

En el informe presentado se manifiesta que para el acompañamiento realizado obtuvieron los siguientes resultados:

- 20 proyectos intervenidos

Programa de Vivienda Gratis Fase I – Corte a 31 de diciembre de 2017							
No. Proyectos	No. VIP en Proyectos	No. Proyectos En Ejecución	No. VIP en Ejecución	No. Proyectos Terminados	No. VIP Terminadas	No. VIP Escrituradas	No. Subsidios Asignados
296	103.809	4	669	292	103.672	98.971	102.852

Fuente BASE PVG I UNIFICADA 21-12-2017 Y:GRATUITA/PVG I/INFORMES_MINISTRO_2017/DICIEMBRE

Los 102.852 subsidios asignados en 2017 fueron distribuidos así:

- ✓ Desplazados 59.001
- ✓ Red Unidos 9 para Superación de la Pobreza Extrema 25.884
- ✓ para hogares de la población afectada por la invernal 2010-2011 17.967

Para enero y septiembre de 2018 su ejecución fue el siguiente:

Programa de Vivienda Gratis Fase I – Corte a 30 de septiembre de 2018							
No. Proyectos	No. VIP en Proyectos	No. Proyectos En Ejecución	No. VIP en Ejecución	No. Proyectos Terminados	No. VIP Terminadas	No. VIP Escrituradas	No. Subsidios Asignados
296	103.809	1	56	296	103.753	100.032	102.955

Fuente BASE PVG I UNIFICADA

Fueron asignados 103 nuevos subsidios distribuidos así:

- ✓ Desplazados 76
- ✓ Red Unidos para Superación de la Pobreza Extrema 8
- ✓ para hogares de la población afectada por desastres naturales 19

Programa de Vivienda Gratuita -PVG Fase II

Para esta fase se proyectó la construcción de 30.000 viviendas en los municipios de categorías 3, 4, 5 y 6 que no hacen parte de áreas metropolitanas constituidas legalmente.

- 3.918 hogares beneficiados
- 15.672 personas beneficiadas indirectamente

Programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores -VIPA

- A 31 de diciembre de 2017 la ejecución del programa VIPA fue: 389 viviendas por iniciar, 2.197 en ejecución, 3.755 terminadas y 55.387 certificadas.
- Durante la vigencia 2017, se otorgaron 62.652 subsidios asignados entre Fonvivienda y las Cajas de Compensación Familiar por valor de \$1.3 billones. Por entidad, 46.677 subsidios fueron asignados por Fonvivienda y 15.975 por las Cajas de Compensación Familiar.
- A corte al 31 de octubre de 2018 el programa registró el siguiente avance según lo estipulado en el informe: 1.000 viviendas por iniciar, 2.519 en ejecución, 60.643 terminadas y 59.454 certificadas. Se asignaron 3.501 cupos de vivienda a través de convocatorias que se realizaron dentro del programa para los departamentos de Bogotá, D.C., Meta, Huila, La Guajira y Atlántico.

Programa Mi Casa Ya

Los logros obtenidos en el programa para el año 2017 fueron los siguientes:

- 92.188 hogares habilitados para recibir el subsidio
- 24.166 subsidios asignados en 25 departamentos y Bogotá D.C., por valor de \$346.541.892

Los cupos disponibles en el programa según el informe con corte a 31 de diciembre de 2017 fueron los siguientes:

Meta Total Programa	91.577
Cupos disponibles	67.551
VIP (Subsidios 30 SMMLV)	12.287
VIS	55.264

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social

Para el año 2018 se logró:

- La habilitación de 92.188 hogares para recibir el subsidio familiar de vivienda
- La asignación de 23.283 subsidios, para un acumulado en el programa de 47.449 hogares beneficiarios

Luego de realizar el anterior análisis se estableció que los cupos disponibles en el programa a 31 de octubre de 2018 eran los siguientes:

Meta Total Programa	80.600
Cupos disponibles	33.151
VIP (Subsidios 30 SMMLV)	1.944
VIS	31.207

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social

Fondo de Reserva para la Estabilización de la Cartera Hipotecaria – FRECH

El Programa de Cobertura Condicionada para Crédito de Vivienda de Segunda Generación presentó los siguientes resultados con corte al 31 de diciembre de 2017:

- 177.406 viviendas prioritarias y sociales iniciadas en el programa
- 176.199 subsidios otorgados a la tasa de interés para compra de vivienda nueva VIS y VIP, en la que se pagaron a esa fecha \$664 mil millones.

La cobertura otorgada por año y segmento de la vivienda fue el siguiente:

Año desembolso del crédito o inicio del contrato leasing habitacional	Segmento de Vivienda (graduación según valor vivienda en SMLV)		Total Coberturas
	0-70 (VIP)	>70 - 135 (VIS)	
2012	6.578	13.701	20.279
2013	9.570	27.937	37.507
2014	4.408	23.936	28.344
2015	6.210	23.506	29.716

Programa Nacional de Titulación

El acumulado de títulos gestionados de los últimos 8 años de gobierno (entre agosto de 2010 y diciembre de 2017) fue de 163.409.

Con respecto a vigencia que nos concierne, el acumulado entre enero y octubre de 2018 fue de 5.141 títulos.

Proyecto de saneamiento de bienes inmuebles del ICT- INURBE

desde el 2014 hasta la vigencia del 2018 su cumplimiento fue el siguiente:

vigencia	Indicador	meta	cumplimiento
2014	Cumplimiento de las solicitudes y tareas derivadas de la subrogación del extinto ICT-INURBE que corresponden a los artículos 2°, 3°, 4°, 5°, 6° y 7° de la Ley 1001 de 2005 y al artículo 10° del Decreto 554 de 2003.	3.036	100%
2015	Actos administrativos para el saneamiento de los bienes inmuebles del extinto ICT-INURBE.	1.500	100%
2016	Actividades para el saneamiento de predios	2000	100%
2017		2000	100%
2018	Actividades para el saneamiento de predios 24.971	8.200	100%

Fuente: Dirección del Sistema Habitacional – Grupo de Titulación y Saneamiento Predial.

Otras bolsas de programas de vivienda anteriores a la Ley 1537 de 2012

Avance por bolsa de proyectos previos a Ley 1537 de 2012

Bolsa	SFV en seguimiento septiembre	SFV legalizados histórico a septiembre	Total SFV septiembre	SFV legalizados entre enero y septiembre	SFV pendientes por legalizar	SFV que entraron a la individualización durante el periodo y que están pendientes por legalizar	% avance por bolsa
AFN	2.102	4.319	6.421	557	2.102	0	20.9%
Otras bolsas	8.373	83.637	92.010	1.729	7.206	1.167	19.3%

2016	7.572	24.971	32.543
2017	3.585	24.225	27.810
total	37.923	138.276	176.199

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social (Corte: 31/5/2018).

Con corte al 30 de septiembre de 2018, el Programa FRECH presentó el siguiente avance:

- 18.486 viviendas iniciadas en los segmentos prioritario y social en el programa, para un acumulado en el cuatrienio de 110.711 viviendas iniciadas.
- 194.685 subsidios otorgados a la tasa de interés para compra de vivienda nueva VIS y VIP, en la que se pagaron \$798 mil millones.

coberturas otorgadas por año y segmento de la vivienda según el valor de la misma

Año desembolso del crédito o inicio del contrato leasing habitacional	Segmento de Vivienda (graduación según valor vivienda en SMLV)		Total Coberturas
	0-70 (VIP)	>70 - 135 (VIS)	
2012	6.578	13.701	20.279
2013	9.570	27.937	37.507
2014	4.408	23.936	28.344
2015	6.210	23.506	29.716
2016	7.572	24.971	32.543
2017	3.585	24.225	27.810
2018	3.673	14.813	18.486
total	41.596	153.089	194.685

Fuente: Dirección de Inversiones en Vivienda de Interés Social Corte: 31/5/2018.

POD	8.259	7.865	16.124	1.282	8.085	174	13.6%
Vivienda saludable	808	8.790	9.598	230	747	61	25.5%
Totales	19.542	104.611	124.153	3.798	18.140	1.402	17.3%

Al 30 de septiembre 2018 existía un total de 19.542 Subsidios Familiares de Vivienda - SFV con asignación en las diferentes bolsas, en supervisión por el Fondo Financiero de Proyectos de Desarrollo FONADE, de acuerdo con lo establecido en el contrato 004 de 2018. Durante este periodo se legalizaron 3.798 SFV, equivalentes al 17% quedando pendientes por legalizar 19.542 por un valor de \$249.559.536.724.

Estructuración nuevos Programas de Vivienda

Semillero de Propietarios

El esquema del programa es el siguiente: el Gobierno Nacional seleccionará los beneficiarios y les asignará un subsidio familiar de vivienda que corresponderá al pago de un porcentaje del canon mensual de arrendamiento. Este subsidio tendrá una duración de 24 meses. La familia aportará el monto restante para el pago de su canon mensual. De los mismos recursos se destinará un componente para ahorro. Con el monto ahorrado al finalizar el programa se podrá financiar la adquisición de 21 una vivienda en el marco del programa Mi Casa Ya.

Casa Digna, Vida Digna

El programa incorporará diversos tipos de intervenciones, dependiendo de las necesidades particulares del hogar y la vivienda. Concretamente, el programa se centra en la transformación de las viviendas y los barrios a través de cuatro componentes: titulación de predios, conexiones intradomiciliarias, acabados y estructura, y transformación de barrios.

DESARROLLO URBANO Y TERRITORIAL

Fortalecimiento de Instrumentos Normativos

Vivienda Segura – Ley 1796 de 2016

La Ley 1796 de 2016 fortalece la norma sobre construcción y control de edificaciones, así como las reglas para el otorgamiento de licencias de construcción. Esta ley pretende mejorar el régimen de licenciamiento urbanístico y garantizar la calidad de los profesionales que intervienen en el proceso de construcción.

En el año 2018 se expidió la Resolución 064 de 2018 "Por la cual se reglamenta la Ley 1796 de 2016, en lo relacionado al porcentaje de las expensas derivadas de la función de los curadores urbanos que se destinará a la sostenibilidad de la vigencia que ejercerá la Superintendencia de Notariado y Registro", a través de la cual se ordena hacer vigilancia y control de los curadores urbanos.

Normas Urbanísticas

El MVCT emitió Circular No. 2018EE0082968, dirigida a los alcaldes, Secretarios de Planeación y Curadores Urbanos, sobre la "Facultad de interpretación de las normas urbanísticas".

<p><u>Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente</u></p> <p>Se publicó el proyecto de Decreto "Por el cual se incorpora al Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 el documento AIS6100-EP-2017 – Evaluación e Intervención de Edificaciones Patrimoniales de uno y dos pisos de Adobe y Tapia Pisada, y se dictan otras disposiciones".</p> <p style="text-align: center;">SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BASICO</p> <p>El Programa Agua y Saneamiento para la Prosperidad Planes Departamentales para el Manejo Empresarial de los Servicios de Agua y Saneamiento (PAP-PDA) como política del sector, es el conjunto de estrategias de planeación y coordinación interinstitucional, formuladas y ejecutadas con el objeto de lograr la armonización integral de los recursos y la implementación de esquemas eficientes y sostenibles en la prestación de los servicios públicos domiciliarios de agua potable y saneamiento básico, teniendo en cuenta las características locales, la capacidad institucional de las entidades territoriales y de los prestadores de los servicios públicos y la implementación efectiva de esquemas de regionalización.</p> <p>Respecto a la inversión en infraestructura, desde el inicio del programa hasta el 30 de septiembre de 2018, se han terminado 1.555 proyectos en los 32 departamentos por \$2.97 billones. Asimismo, al cierre de septiembre de 2018, se encontraban en ejecución 195 proyectos en 27 departamentos por \$908.619 millones y 47 proyectos en proceso de contratación en 14 departamentos por \$198.515 millones, lo que en conjunto representa una inversión total de \$4.08 billones en 1.797 proyectos a nivel nacional.</p> <p>PROYECTOS ESTRATÉGICOS</p> <p>Dentro del marco general del Programa Agua y Saneamiento Para la Prosperidad – Planes Departamentales de Agua, durante el período comprendido entre enero 2018 y septiembre de 2018, culminaron 24 proyectos emblemáticos en el sector de Agua Potable y Saneamiento Básico, con recursos del Gobierno Nacional por valor de \$124.425 millones. Estos proyectos benefician a 20 municipios en los departamentos de: Amazonas, Antioquia, Bolívar, Caldas, Cauca, Cesar, Chocó, Córdoba, Magdalena, Norte de Santander, Nariño, Tolima y Valle del Cauca.</p> <p>De igual forma, durante este mismo período, se viabilizaron 16 proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo por \$85.374 millones, con los que se espera beneficiar más de 109.454 habitantes en 10 departamentos del país.</p> <p>Veamos la inversión en algunas zonas del país:</p> <p>BUENAVENTURA</p> <p>En lo corrido del año, se entregaron las obras de optimización de las Plantas de Tratamiento de Agua Potable Venecia y Escarelete por valor de \$24.439 millones, con las cuales se busca reducir la vulnerabilidad del sistema, ante las constantes interrupciones en la prestación del servicio en épocas de invierno, debido a las altas turbiedades que se registran en los sitios de captación.</p> <p>El 27 de septiembre de 2018 se terminaron los contratos de obra e interventoría del proyecto de habilitación de la línea de conexión de 27" de la PTAP Escarelete al sector de Córdoba y su</p>	<p>extensión del sector de Córdoba al 37 sector de kilómetro 15, por valor total de \$8.776 millones, con lo cual se estima una reducción del 2% en las pérdidas actuales del sistema de conducción. Asimismo, en el Distrito de Buenaventura se dio inicio a las obras de construcción del Tanque de Almacenamiento de Loma Alta por valor de \$36.163 millones y se emitió concepto técnico para cuatro proyectos por un total de \$103.118 millones, que son:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Construcción de tanque de almacenamiento de Venecia, municipio de Buenaventura. • Construcción de la línea de conducción de 30" para el sistema de acueducto del Distrito de Buenaventura. • Obras complementarias de la línea de conducción de 27". • Construcción del Tanque de Almacenamiento de Loma Alta, en el municipio de Buenaventura. <p>MOCOA</p> <p>Como respuesta a los daños ocasionados por el evento natural ocurrido en el municipio de Mocoa en marzo de 2017 por el desbordamiento de los ríos Mulato y de la Quebrada El Conejo, el MVCT viabilizó el proyecto de reconstrucción del sistema de acueducto del casco urbano por un valor de \$28.074 millones, financiado con recursos del Presupuesto General de la Nación (PGN).</p> <p>Este proyecto tiene como fin garantizar el suministro de agua potable en el casco urbano del municipio de Mocoa, mejorando la calidad de vida de 50.000 habitantes afectados por la emergencia. Su alcance contempla obras en los componentes de captación, línea de aducción, conducción, planta de tratamiento de agua potable, dos tanques de almacenamiento, redes de distribución y micro medición. Las obras de optimización de la estructura de captación existente fueron culminadas el 17 de abril de 2018 y la obra tiene un avance total del 34,2% a la fecha.</p> <p>Cabe señalar que algunos de los componentes presentan un bajo 38 porcentaje de ejecución debido a que su ubicación se encuentra dentro del Resguardo Indígena INGA Mocoa. A partir del proceso de concertación se logró que a partir del 8 de octubre de 2018 se otorgara la autorización para ejecutar actividades dentro del territorio, con lo cual se adelantan las modificaciones contractuales por parte de FINDETER para prorrogar los plazos de ejecución hasta la finalización, prevista para julio de 2019.</p> <p>Por otro lado, con el fin de mejorar las condiciones sanitarias y ambientales del área urbana del municipio de Mocoa, el 23 de febrero de 2018 se suscribió contrato de préstamo con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), para la financiación de USD\$30 millones destinados a la implementación del Plan Maestro de Alcantarillado del Municipio de Mocoa (Etapa I). Con este proyecto se busca ampliar la cobertura y mejorar el sistema de alcantarillado sanitario, así como la construcción del sistema de tratamiento de aguas residuales.</p> <p>SANTA MARTA</p> <p>En el marco de la Ley 1508 de 2012 y el Decreto 0063 de 2015, reglamentado mediante la Resolución MVCT No. 0678 de 2017, en diciembre de 2017, el Distrito Turístico, Cultural e Histórico de Santa Marta, presentó ante el mecanismo de viabilización del Ministerio el proyecto "Asociación Pública Privada – APP para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado para la Ciudad de Santa Marta".</p> <p>En cumplimiento de la mencionada resolución y dentro del proceso de evaluación, este Ministerio realizó mesas de trabajo con los profesionales de la firma estructuradora del proyecto, funcionarios de la Alcaldía de Santa Marta y del grupo evaluador, donde se formularon varias consideraciones,</p>
<p>por lo cual el proyecto fue devuelto mediante comunicación el 13 de abril de 2018. En respuesta, el Distrito de Santa Marta radica el 18 de mayo de 2018 un proyecto ajustado denominado "Asociación Pública Privada – APP para el diseño, construcción, operación y mantenimiento de los sistemas de acueducto 14 "Por la cual se establecen los criterios técnicos y requisitos de presentación, aprobación, viabilización y reformulación de los proyectos del sector de agua potable y saneamiento básico que se adelantan bajo la modalidad de Asociaciones Públicas Privadas (APP) y que se financien o no se financien con recursos del Presupuesto General de la Nación, de otros fondos públicos". 39 y alcantarillado para la ciudad de Santa Marta, en el componente de acueducto".</p> <p>El proyecto con el nuevo alcance fue revisado y evaluado por el MVCT, y el 12 de junio de 2018 se solicitó al Distrito de Santa Marta ajustar y complementar la información radicada, ya que no resultaba posible pronunciarse sobre su viabilidad. La administración Distrital de Santa Marta remitió el día 24 de julio de 2018 comunicación mediante la cual da respuesta a las observaciones realizadas en la comunicación mencionada en el párrafo inmediatamente anterior.</p> <p>El proyecto fue analizado y presentado durante la sesión No. 38 de agosto 3 de 2018, del Comité Técnico de Proyectos del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, quien recomendó la VIABILIDAD TÉCNICA EN ETAPA DE FACTIBILIDAD del proyecto de iniciativa pública: "Asociación Pública Privada – App Para El Diseño, Construcción, Operación Y Mantenimiento de los Sistemas de Acueducto y Alcantarillado para la ciudad de Santa Marta, en el Componente de Acueducto".</p> <p>El Gobierno seguirá acompañando y prestando asistencia técnica al Distrito de Santa Marta en la estructuración del proyecto de Alianza Pública Privada (APP) que permita superar las dificultades que enfrenta el suministro de agua potable.</p> <p>PROYECTOS AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO REGALÍAS</p> <p>En el año 2018 se han realizado 175 evaluaciones a 106 proyectos de regalías del sector agua y saneamiento básico, de los cuales se han emitido 22 conceptos favorables, que equivalen a la aprobación de recursos por valor de \$171.800 millones. Los departamentos beneficiados con proyectos aprobados son: Putumayo (3), Cauca (1), Antioquia (1), Casanare (1), Atlántico (1), Guaviare (1), Cesar (3), Norte de Santander (1), Tolima (1), Huila (3); La Guajira (2), Amazonas (1), Boyacá (1), Cundinamarca (1) y Bogotá (1). En la vigencia 2018, se han aprobado 13 proyectos de regalías para el sector APSB por valor de \$86.800 millones, beneficiando a los departamentos de Tolima (1), Huila (3); Cesar (1), La Guajira (2), Amazonas (1), Putumayo (2), Boyacá (1), Cundinamarca (1) y Bogotá (1).</p> <p>OBRAS POR IMPUESTOS</p> <p>En el marco de la convocatoria para la presentación de proyectos por parte de los municipios de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto (ZOMAC), según el Decreto No 1915 del 22 de noviembre de 2017, emitido por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, y las Resoluciones del MVCT No 0678 del 11 de octubre de 2017 y No 0097 del 05 de febrero de 2018, se realizó la evaluación de 51 proyectos en lo que va corrido del año. Este mecanismo permite el pago de impuestos de renta mediante la ejecución de inversiones en proyectos de trascendencia social en las ZOMAC. Como resultado de esa evaluación se emitió el concepto técnico favorable a seis proyectos por un valor de \$38.658 millones, para la ejecución de obras de acueducto y alcantarillado en los siguientes municipios del país catalogados como ZOMAC: Tumaco, Riohacha, Turbo, Apartado y Maicao.</p>	<p>PRÉSTAMO BID</p> <p>Durante su implementación, el Programa ha apoyado la ejecución de los siguientes proyectos: i) construcción Primera Etapa Plan Maestro de Acueducto y Alcantarillado del Centro Poblado la Victoria, del Municipio de Villavieja, en el Departamento del Huila, ii) la optimización del Sistema de Alcantarillado y extensión de redes de recolección de aguas residuales Corregimiento Jardín en el Municipio de Cáceres Departamento de Antioquia y iii) la construcción de redes de distribución del sistema de acueducto Veredas: Aceituno, San 43 Antonio, Bocas de Ortega y Guatavita Tua, en el Municipio de Ortega del Departamento del Tolima.</p> <p>Las inversiones tienen un valor total de \$11.352 millones y benefician a 6.622 habitantes. De igual manera, se elaboraron los estudios y diseños para la implementación del programa en los departamentos de Antioquia (Bajo Cauca y Necoclí), Córdoba (San Andrés de Sotavento), Atlántico (Sabanalarga), por un valor total de \$2.175 millones, y actualmente se encuentran en ejecución ocho (8) proyectos en los Corregimientos de los municipios de Aracataca (Magdalena), Sabanalarga (Atlántico), Caloto (Cauca), Trujillo (Valle), Manaure (La Guajira), Río Frío (Valle) y Puerto Caicedo (Putumayo). Así mismo, actualmente con la Gerencia Integral se adelanta la consultoría para la estructuración del plan de aseguramiento del esquema de suministro de agua potable para los Municipios de la Alta y Media Guajira y la implementación del esquema de prestación y el componente de gestión social del módulo de Casa Azul en el Municipio de Manaure.</p> <p>La inversión total a realizar es \$33.433 millones. Con cargo al presupuesto de la vigencia del 2018 se asignaron recursos por \$15.665 millones para tres (3) proyectos en las zonas rurales de los Departamentos del Tolima, en los Municipios de Coyaima y de Alpujarra, y en el Departamento Atlántico (Sabanalarga). Estos proyectos se ejecutarán a través de los PDA, con el apoyo el Equipo de Implementación del Programa del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico.</p> <p>Para la vigencia del año 2019, el Programa prevé la ejecución de recursos financieros por un valor de USD\$5 millones en proyectos de los departamentos Atlántico, Tolima y Guajira.</p> <p>PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN - PGN</p> <p>Con estos recursos se han financiado 47 proyectos de abastecimiento de agua y/o manejo de aguas residuales, localizados en 17 departamentos así: Antioquia (1), Atlántico (2), Caldas (4), Cesar (1), Chocó (1), Córdoba (1), Cundinamarca (4), Huila (1), La Guajira (3), Magdalena (9), Meta (1), Nariño (3), Norte de Santander (1), Putumayo (2), Risaralda (2), Santander (7) y Tolima (4), beneficiando a 93.485 habitantes de zonas rurales de 41 municipios.</p> <p>En lo corrido del año 2018, se terminaron las ejecuciones de los siguientes proyectos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Sistema de alcantarillado sanitario del corregimiento de Salgar, municipio de Puerto Colombia – Atlántico, con una inversión de \$11.914 millones. • Construcción del acueducto y alcantarillado del corregimiento de Tutunendo del municipio de Quibdó – Chocó, con una inversión de \$6.743 millones. • Acueducto del resguardo indígena de Potrerito, municipio de Distracción – La Guajira, con una inversión de \$770 millones. <p>A la fecha se continúa con la ejecución de los siguientes proyectos:</p>

<p>Mejoramiento de acueducto y construcción de la planta de tratamiento de agua potable centro poblado de Tumarreto, municipio de Riosucio - Caldas, por \$1.965 millones.</p> <p>Construcción plan maestro de acueducto y alcantarillado centro poblado de Maracaibo y vereda Guapaya Bajo del municipio de Vista Hermosa - Meta, por \$8.743 millones.</p> <p>Construcción del sistema del acueducto interveredal que benefician a las veredas de Carboneras, Km 16-Palmeras, Refinería, Socuavo Norte, P30, Serpentino, M24 y P15 en el municipio de Tibú - Norte de Santander, por \$7.602 millones.</p> <p>Formulación y estructuración del proyecto integral de abastecimiento de agua y manejo de aguas residuales del centro poblado de Puerto Ospina, municipio de Puerto Leguizamó - Putumayo, por \$5.362 millones.</p> <p>PROGRAMA GUAJIRA AZUL</p> <p>El día 13 de octubre de 2018, fue lanzado el programa de gobierno en materia de agua potable y saneamiento básico para el departamento de La Guajira, elaborado desde el MVCT cuyo propósito durante el cuatrenio se enfoca en cuatro compromisos principales:</p> <ul style="list-style-type: none"> Aumentar la cobertura rural de agua potable, pasando de un 4% a un 70%. Aumentar la continuidad del servicio de acueducto en las zonas urbanas, de 9 a 16 horas/día Aumentar la calidad del agua suministrada, ampliando la oferta de agua con nivel de IRCA Sin Riesgo para el consumo humano de 26% al 86% de la población. Aumentando el tratamiento de aguas residuales de un 24% a un 70%. La inversión requerida para la ejecución del programa se estima en \$ 409.144 millones. Las fuentes de financiación corresponden a: Presupuesto General de la Nación (35%), créditos con Banca Multilateral (35%), sector privado mediante la modalidad de obras por impuestos (15%) y mediante cooperación internacional (15%). Las inversiones se distribuirán en tres grandes componentes con enfoques diferenciados por regiones, dando cumplimiento al slogan "Agua limpia, siempre y para todos". <p>En la alta y media Guajira, con un valor estimado de \$ 157.800 millones en 30 intervenciones, se destacan la construcción de 19 módulos de pilas públicas para aumentar la cobertura en la zona rural dispersa, los diseños y optimización de los sistemas de tratamiento de aguas residuales en Uribia y Manaure.</p> <p>Para las mejoras en continuidad, se realizarán los planes maestros de acueducto y alcantarillado donde se formularán los proyectos prioritarios para los tres municipios, como la optimización de las plantas de tratamiento en Uribia, Manaure y Maicao, y la obra de captación desde el mar para la planta de Manaure.</p> <p>En el Sur de La Guajira, las inversiones ascienden a \$154.700 millones y con 48 intervenciones se destacan particularmente los programas de gestión de demanda y control de pérdidas para los municipios críticos, la optimización de 4 plantas de tratamiento de agua potable, los programas de aseguramiento en la prestación de los once municipios, la optimización de las lagunas de oxidación de Albania y la reposición de las lagunas en Barrancas, y en el sector rural intervenciones diferenciadas como pilas públicas, puntos de suministro, abasto multipropósito y micro acueductos.</p> <p>Finalmente, la capital del departamento tendrá intervenciones estimadas de \$96.700 millones, que se enfocarán en lograr continuidad de 24 horas/día y la 51 ejecución del proyecto del sistema de tratamiento de aguas residuales suspendido desde 2006, con el cual se restringe el crecimiento de la ciudad por causa de la cobertura de alcantarillado.</p>	<p>PROGRAMA TODOS POR EL PACÍFICO</p> <p>El programa "Todos por el Pacífico" tiene como objeto la construcción y el mejoramiento de los sistemas de acueducto y alcantarillado, así como el aseguramiento de la prestación de los servicios que garanticen la sostenibilidad de las inversiones que se realizan en nueve municipios del departamento del Chocó, beneficiarios del mismo.</p> <p>El monto del programa asciende a \$103.109 millones, con recursos del Gobierno Español y una contrapartida del Gobierno de Colombia. Su ejecución se realiza por el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico a través de la Empresa Aguas y Aguas de Pereira S.A.E.S.P. como Gerencia Integral. El avance financiero del plan de inversiones con corte a 31 de diciembre de 2017 fue del 63%, equivalente a \$85.913 millones. Durante la vigencia 2018, con corte a agosto, se ha ejecutado adicionalmente un 24%, es decir, que a la fecha se tiene un avance financiero del plan de inversiones del 87%, que corresponde a un valor de \$89.189 millones.</p> <p>A la fecha de corte antes mencionada se han terminado los proyectos realizados en cuatro de los municipios: Nuquí, Tadó (optimización y ampliación del sistema de acueducto), Atrato (optimización de acueducto y construcción del sistema de alcantarillado) y Bahía Solano (optimización de los sistemas de acueducto y alcantarillado). Así mismo, se cuenta con una ejecución mayor al 95% en los proyectos del municipio Acandí y el corregimiento de Capurganá. Al mismo corte se encuentran en ejecución los proyectos de acueducto de los municipios de Nóvita, Río Quito y Medio Baudó y cuya fecha de terminación se estima para el 15 de enero del año 2019.</p> <p>En cuanto a la optimización y ampliación del sistema de acueducto en el municipio de Istmina y dadas las dificultades que se han presentado en la ejecución, se hizo necesaria su reformulación, aprobada en octubre de 2018. Para asegurar la terminación del mismo y alcanzar una cobertura del servicio del 100%, el Gobierno Nacional a través del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio aportará recursos adicionales por valor de \$8.600 millones, con lo anterior, se estima terminar la obra en el tercer trimestre de 2019.</p> <p>Adicionalmente durante la vigencia 2018, se ha adelantado el proceso de fortalecimiento institucional conjuntamente con las empresas prestadoras de servicios públicos de los municipios beneficiarios, ejecutando diferentes acciones que les permita garantizar, en el mediano y largo plazo, la sostenibilidad de las inversiones y la viabilidad de la prestación de los servicios. De manera paralela se desarrollan acciones de gestión social en todos los municipios del programa, con el propósito de apropiar a los grupos de interés y a la comunidad en general, sobre la necesidad de contar con una 52 prestación sostenible y de calidad de los servicios públicos de agua y saneamiento.</p> <p>Es pertinente mencionar que el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio se encuentra adelantando las gestiones correspondientes para solicitar al Gobierno Español una prórroga a la subvención otorgada, toda vez que esta vencerá en enero de 2019 y es necesario culminar las actividades para los componentes técnico, social e institucional, de manera que se cumplan los objetivos planteados en el Programa.</p> <p>ASUNCIÓN TEMPORAL DE COMPETENCIAS PARA EL DEPARTAMENTO DE LA GUAJIRA</p> <p>En el marco de la Asunción Temporal de Competencias para el Departamento de la Guajira ordenada mediante Resolución 0460 de 2017 de la Dirección de Apoyo Fiscal del Ministerio de</p>
<p>Hacienda y Crédito Público, se autorizaron mayores recursos para pre inversión e infraestructura del sector rural disperso para atención de la problemática de este sector y se asignaron recursos de \$15.072 millones para nuevos proyectos.</p> <p>El avance de los 22 proyectos en ejecución, que a finales de octubre de 2017 estaban en el 72%, se incrementó al 95% en septiembre de 2018, dentro de los cuales se destacan los reservorios de la alta Guajira beneficiando a 10.255 indígenas. En abril de 2018 venció el plazo de cierre del préstamo, sin terminar el desembolso total de los recursos. Entonces el monto total aprobado por USD\$90.000.000 se ha desembolsado la suma de USD\$71.441.084,78. 55.</p> <p>Adicionalmente, se efectuó el 10 octubre una nueva solicitud de pago de la cuota del servicio de la deuda por USD\$5.223.160,34 correspondiente a la cuota del 15 de octubre.</p> <p>De igual manera, se ejecutó la Fase I y II de diagnóstico, pre factibilidad y estructuración de la prestación de los servicios en los siete municipios del regional Sur de La Guajira. De acuerdo con la necesidad de acciones para dar cumplimiento a la Sentencia T-256 de 2015, se avanzó en el cronograma de levantamiento de información a través de la implementación del diagnóstico del Sistema de Información de Agua y Saneamiento Rural - SIASAR.</p> <p>OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DERECHOS HUMANOS Y PAZ</p> <p>Este Ministerio ha venido trabajando en la ejecución de varios programas de inversión atendiendo los compromisos adquiridos por el país de cara al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible, especialmente el Objetivo 6 relacionado con lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y a los servicios de saneamiento e higiene, mejorando la calidad del agua, reduciendo a la mitad el porcentaje de aguas residuales sin tratar y aumentando considerablemente el reciclado y la reutilización sin riesgos a nivel mundial.</p> <p>Adicionalmente, en el marco del cumplimiento de lo definido en el punto 1 del acuerdo de paz, se viene implementando el programa rural, cuyo objetivo es reducir las brechas de acceso a agua potable y saneamiento básico que han sido identificadas en todas las regiones del país. Hato nuevo, Barrancas, Fonseca, Distracción, San Juan del Cesar, El Molino y Villanueva. La cual ordena la elaboración de un Plan definitivo de acceso al agua en el sur de la Guajira. Sistema de Inversiones en Agua Potable y Saneamiento Básico.</p> <p>Con el fin de articular acciones entre el MVCT y la Agencia de Renovación del Territorio en los municipios donde se están desarrollando los Planes de Desarrollo de Enfoque Territorial - PDET, el Viceministerio de Agua Potable y Saneamiento implementó una mesa de agua, saneamiento e higiene en Tumaco. Lo anterior, en el marco del ejercicio de diagnóstico que inició con el levantamiento del inventario de sistemas y comunidades realizado en las pre asambleas comunitarias.</p> <p>Actualmente, se avanza en la estructuración de un plan de acceso para las zonas rurales de este municipio. Por otro lado, se está implementando un proyecto piloto en municipios PDET del departamento de Cauca y Valle y se priorizaron proyectos por un valor superior a \$50.000 millones en municipios de las Zonas Más Afectadas por el Conflicto Armado - ZOMAC con el mecanismo de obras por impuestos.</p>	<p>El artículo 209 de la Constitución Política de Colombia, dispone que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en el principio de eficacia, igualdad, moralidad, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.</p> <p>Las autoridades administrativas deben coordinar sus actuaciones para el adecuado cumplimiento de los fines del Estado. La gestión fiscal se fundamenta en la eficiencia y eficacia al tenor del artículo 8 de la ley 42 de 1993. Así mismo, de conformidad con el numeral 5 del artículo 59 de la Ley 489 de 1998, corresponde a los ministerios: Coordinar la ejecución de sus planes y programas con las entidades territoriales y prestarles asesoría, cooperación y asistencia técnica.</p> <p>El Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio tiene la obligación de ejecutar la política pública, según el artículo 1 del Decreto 3571 de 2012 y el numeral 1 del artículo 2 de la misma disposición normativa. Así mismo, el numeral 12 del artículo 21 estableció como función del Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico, realizar el seguimiento a los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo viabilizados que cuenten con apoyo financiero de la Nación.</p> <p>Teniendo en cuenta las diferentes auditorías que la Contraloría General de la República realizó a las actuaciones realizadas por el Ministerio de Vivienda, ciudad y territorio, se encontraron las siguientes conclusiones:</p> <p>Se establecieron 37 hallazgos administrativos, de los cuales dieciséis (16) tienen presunta incidencia disciplinaria, cuatro (4) con posible incidencia fiscal que suman \$11.195.518.493 y uno (1) se trasladará para Indagación Preliminar.</p> <p>Se recomienda al MVCT seguir avanzando en la búsqueda de soluciones de impacto para la población Colombiana con el fin de fortalecer los temas de vivienda y demás, en todo el territorio nacional.</p>

2019

Evaluación del informe anual de rendición de cuentas 2019

La evaluación del informe anual de rendición de cuentas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) para el período 2019 está dividido en cuatro (4) partes, la primera parte comprende una síntesis general basado en el informe presentado por el Ministerio de Vivienda Ciudad y Territorio (MVCT), la segunda parte es un informe respecto a la parte recursos humanos al interior de la corporación del informe presentado por el MVCT, la tercera parte es un análisis basado en la respuesta dada por la Contraloría General de la República y la cuarta parte es un análisis, incluyendo la conclusión general del informe.

I PARTE. SÍNTESIS GENERAL

Las metas trazadas por el MVCT durante el 2019 fueron basadas en los ODS con el fin de disminuir la pobreza afrontando limitantes como las condiciones topográficas, geográficas y clima diverso que se encuentran en Colombia, en estas metas trazadas no están claras las fechas de cumplimiento dejando varias tareas aplazadas para el año 2020, tal como se muestra en la tabla 1 del informe de rendición presentada por el ministerio:

Tabla 1. Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en los que incide el MVCT

SECTOR VIVIENDA

Para el sector de Vivienda, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (MVCT) mostraron los avances y resultados enmarcados entre Enero y Octubre de 2019 mediante nueve (9) programas banderas asociados a principios y objetivos determinados, los cuales estuvieron enmarcados para ser ejecutados en el tiempos posteriores al 2019, estos principios fueron presentados mediante la Gráfica 1 del informe presentado por el Ministerio tal como se muestra a continuación:

Gráfica 1. Principios rectores viceministerio de Vivienda

SECTOR AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO BÁSICO

Este sector agua estuvo enmarcado por el ODS 6 el cual implica lograr el acceso universal y equitativo al agua potable y el acceso a servicios de saneamiento e higiene adecuados y equitativos para todos.

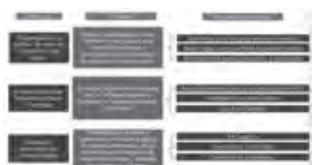
El MVCT posee para este sector los siguientes programas:

- **Agua al campo:** Con este programa se materializó el Plan Nacional de Suministro de Agua Potable y Saneamiento Básico Rural, por la cual se reglamenta el plan de gestión para la prestación de los servicios de acueducto o de alcantarillado en zonas rurales. Fueron iniciados los procesos de estructuración de las mesas de Aguas para el Departamento de La Guajira (4), en el Catatumbo (16), Tumaco (3).
 - **Agua al Barrio:** En el 2019 fueron suscritos los convenios con ocho municipios (Medellín, Itagui, Bello, Pasto, Neiva, Riohacha, Giron y Yopal).
 - **Planes Departamentales de Agua -PDA:** Para los 32 departamentos fueron aprobados recursos cercanos a los \$2,42 billones, los cuales se distribuyeron de la siguiente forma: \$2,02 billones en inversión en infraestructura, \$198 mil millones en ambiental, \$156 mil millones en aseguramiento de la prestación y \$49 mil millones en gestión del riesgo sectorial. Al corte de este informe la ejecución de los recursos de esta vigencia alcanza los \$967 mil millones.
- Con respecto a la ejecución acumulada de los recursos del programa, el Consorcio FIA ha recaudado con corte al 30 de septiembre de 2019 recursos por \$6,19 billones, con unos rendimientos financieros por \$709 mil millones. De estos recursos se han ejecutado \$6,10 billones lo que corresponde a una ejecución global del 88%.
- **Programa de Saneamiento y Manejo de Vertimientos (SAVER):** Para la cofinanciación de las inversiones en los Sistema de Tratamiento de Aguas Residuales (STAR) para la cuenca del Río Chinchiná, el MVCT incluyó \$11.500 millones en el presupuesto 2019 y comprometió vigencias futuras para los años 2020 a 2022 por un valor de \$31.300 millones
 - **Guajira Azul:** Para el año 2019 fueron terminados 9 proyectos

Tabla 2. Proyectos terminados programa Guajira Azul MVCT 2019

- **Programa de Conexiones Intra-domiciliarias de acueducto y alcantarillado – PCI:** Este programa hace parte de la estrategia Casa Digna, Vida Digna (acueducto y alcantarillado).

Fueron culminados tres (3) proyectos de conexión intra-domiciliarias por un valor total de \$6.507 millones, en Puerto Berrio (Antioquia), La Apartada y Cotorra (Córdoba), donde fueron construidas 916 conexiones que beneficiaron a 2.931 habitaciones en condición de vulnerabilidad.



El CONFIS otorgó el aval por un monto de \$10,39 billones para la ejecución de los programas de Mi Casa Ya, Semillero de Propietarios y Cobertura Condicionada a la Tasa de Interés de Segunda Generación los cuales serán ejecutados entre 2020 y 2025. En la promoción del sector productivo y constructor, el MVCT implementó acciones dirigidas a fortalecer la vivienda de interés social, reactivar la vivienda no social e impulsar la productividad como gran solución al desempleo manteniendo al sector construcción como actividad generadora de empleo y valor agregado.

De manera complementaria, en el marco de Política Nacional de Edificaciones Sostenibles plasmada en el CONPES 3919, junto con la Financiera de Desarrollo Territorial, Findeter y el Ministerio de Hacienda y Crédito Público fue creada una línea de redescuento con tasa compensada para proyectos relacionadas con obras de urbanismo y construcción de viviendas de interés social y prioritaria con componentes de sostenibilidad, la cual estaba vigente con recursos de \$100.000 millones. Además, con la iniciativa de "Reactiva Colombia" se lanzó otra línea de redescuento para la construcción de vivienda de interés social y prioritario, la cual contaba con recursos de \$200.000 millones. Estas decisiones fueron tomadas con el fin de inyectar liquidez al mercado.

En el Programa Nacional "Mi Casa Ya", la asignación de subsidios a la cuota inicial aumentó en un 71% comparado con el mismo periodo del año 2018, con un total de 29.705 subsidios asignados en el año 2019. La inversión total del programa para el año 2019 asciende a \$501.931 millones.

Para el Programa Nacional "Casa Digna, Vida Digna", se intervinieron 49.754 hogares por el MVCT los cuales fueron distribuidos de la siguiente manera: 20.334 titulaciones, 26,770 mejoramientos de entornos y 2.650 mejoramientos de viviendas.

Durante el periodo 2019 fueron realizadas titulaciones en 233 municipios. Además, con el fin de promover la titulación en predios a nivel nacional se realizó un contrato interadministrativo con el IGAC por valor de \$1.359.902.085 a fin de obtener productos catastrales de los predios a titular en algunas entidades territoriales.

Para mejoramiento de vivienda, se tenía estructurado cinco proyectos con los municipios de María la Baja (Magdalena), Astrea (Cesar), Sabanas de San Ángel (Magdalena), Tadó y Atrato (Chocó), donde tenían estipulado invertir recursos de la nación por \$21.021.213.312, para entregar el primer semestre del año 2020.

Para el programa de Vivienda de Interés Prioritario para Ahorradores (VIPA), fue seleccionado un proyecto en el Distrito de Cartagena de 824 viviendas. En el mismo proyecto por medio de regalías fueron acreditados los recursos, por medio de regalías, cuatro proyectos por 1.709 viviendas en los municipios de Riohacha y Manaure la Guajira, Malambo y Soledad en el Atlántico. Inició el proyecto de 59 VIP en Alvarado-Tolima, reactivado el proyecto de 200 VIP en Armero-Tolima.

- **Programa de Economía Circular:** Fueron realizadas inversiones en obras y estructuración de proyectos de prestación de servicios en los departamentos de Guaviare y el Archipiélago de San Andrés y Providencia por un total de \$7.000 millones para beneficiar 240 mil habitantes de cinco municipios. Además, continuó la ejecución del proyecto de ampliación del relleno sanitario regional La Cortada, del municipio de Pamplona para beneficiar a 11 municipios del Departamento de Norte de Santander.
- **Monitoreo a los Recursos del SGP-APSB:** Entre enero y septiembre de 2019 fueron realizadas veinte jornadas de asistencia técnica a entidades territoriales y empresas de servicios públicos, durante estas jornadas, fueron tratados temas relacionados con la actividad de monitoreo a los recursos del SGP-APSB, el proceso de certificación y los esquemas diferenciales para la prestación de los servicios públicos domiciliarios de acueducto, alcantarillado y aseo en zonas urbanas y rurales en todos los departamentos del país, con una participación de 735 municipios.

En el sector de Agua potable y saneamiento básico se encuentra el mecanismo de viabilización de Proyectos que entre 1 enero y el 31 de octubre de 2019 fueron aprobados 89 proyectos. De los cuales, 60 fueron viables en 26 Departamentos del país, por valor de \$384.546 millones; de ese total, \$164.916 millones correspondientes a recursos de PGN. Los 29 proyectos restantes fueron conceptos técnicos favorables en 15 departamentos, por valor de \$252.922 millones. Adicional a esto, se realizaron 391 requerimientos y 203 devoluciones, de los cuales no se presentaron ajustes luego de más de seis meses de realizado el requerimiento. *Debido a lo anterior el MVCT implementó la estrategia de prestar una mayor asistencia técnica a los entes territoriales, realizándose 368 asistencias técnicas en 338 municipios.*

En el seguimiento de proyectos del sector de Agua y Saneamiento Básico, valorados por la subdirección de Proyectos, fueron gestionadas la ejecución de 366 proyectos durante el año 2019, por medio de diferentes programas de inversión implementados a nivel nacional, para garantizar el avance en las condiciones de acceso a Agua Potable y Saneamiento Básico (APSB) de la población colombiana. La inversión total ascendió a \$3.83 billones, de los cuales la Nación aporta \$1.8 billones y con recursos de contrapartida \$1,85 billones. Con esto, de los 366 proyectos activos, 200 tienen algún tipo de financiación con recursos de la Nación por valor de \$1,85 billones de pesos. Durante la vigencia 2019, se terminaron 71 proyectos en 71 entidades territoriales, beneficiando a 3.086.130 personas con una inversión total de \$409.889 millones, de los cuales la Nación aportó \$217.460 millones, esto era el 53% de la inversión total. También se inició la ejecución de 54 proyectos en 53 municipios, por valor de \$324.426 millones, de los cuales la Nación aportó el 41% equivalente a \$132.359 millones que beneficiarán a 1.862.770 personas en el territorio nacional. Adicionalmente, fueron gestionados el reinicio de 18 proyectos que se encontraban en suspensión por diferentes dificultades presentadas durante su ejecución, por valor total de \$243.278 millones, de los cuales la Nación aporta \$86.286 millones.

En el mecanismo del Gobierno Nacional de "Obras por Impuestos", durante el 2019 se adelantó la ejecución de 6 proyectos con asignación de recursos en la vigencia 2018, por valor total de \$46.978 millones que beneficiar a 703.974 habitantes en los municipios de Apartadó y Turbo en Antioquia, Maicao y Riohacha en la Guajira y Tumaco en el departamento de Nariño. Así mismo, se encuentran en contratación 4 proyectos por valor de \$10.321 millones de la vigencia 2019, en los municipios de Amalfi (Antioquia), Cantallo (Bolívar), Villagarzón (Putumayo) y Sabana de Torres (Santander), durante el mes de octubre de 2019 se realizaron las sesiones de inicio para 6 proyectos por valor de \$34.624 de la vigencia 2019, 2 proyectos en los municipios de Tame (Arauca), La Pas

y La Gloria (Cesar), Chaguaní -La Palma-Paratebueno-Puli y Viotá (Cundinamarca), Maicao (La Guajira).

- En busca de hacer sostenible los proyectos, el MVCT realizó en este periodo doce talleres con los que se capacitaron 392 personas en el cuidado, protección y uso racional del recurso hídrico, quienes serían los multiplicadores de la información en cada una de sus regiones.
- El plan de inversiones "Todos por el Pacifico" tuvo un monto del programa que asciende a los \$103.693 millones de pesos, que, sumado a los rendimientos financieros con corte a 30 de septiembre de 2019, resulta un valor de \$139.752 millones de pesos. El avance financiero del Plan con corte a 30 de septiembre de 2019 es del 78,1%, equivalente a \$109.140 millones de pesos. A la fecha de corte se han terminado ocho proyectos de obra para los municipios de El Atrato (2), Tadó (2), Nuquí (2), Bahía Solano (2) y Capurganá (2). Por otro lado, estaban en ejecución cinco proyectos de obra de acueducto para los municipios de Nóvita, Río Quito, Medio Baudó, Acandí e Istmina. En Junio de 2019 se entregó al municipio el alcantarillado de El Atrato y en septiembre del mismo año se entregaron la Fase II y las obras complementarias del acueducto de Tadó.

Basados en el informe de rendición de cuentas del MVCT, para el periodo comprendido entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019, el estado de los proyectos y la ejecución de los recursos financieros, fueron los siguientes:

- De la vigencia 2017, estaban en ejecución cinco proyectos, uno en liquidación anticipada y con trámites para ajuste de diseños y nueva contratación y uno terminado. Las inversiones en dichos proyectos ascienden a \$38.385 millones.
- De la vigencia 2018, estaba en ejecución un proyecto y tres en etapa contractual. Las inversiones en dichos proyectos ascienden a \$16.120 millones.
- De la vigencia 2019, con recursos del programa se financiaron las reformulaciones de los proyectos de las vigencias anteriores y proyectos en los municipios de Sabanalarga-Atlántico (intra-domiciliarias), Puerto Caicedo – Putumayo (Fase II Abastecimiento) y el fortalecimiento institucional para los proyectos que se encuentran en ejecución. Inversiones por un valor de \$14.500 millones (US\$4.83 millones).

II PARTE.

Aporte del MVCT en la construcción de paz

Tras la firma del Acuerdo Final, y con el fin de garantizar la implementación de todo lo acordado, la Comisión de Seguimiento, Impulso y Verificación a la Implementación del Acuerdo Final – CSIVI- discutió y aprobó el Plan Marco de Implementación, el cual integra el conjunto de propósitos, objetivos, metas, prioridades e indicadores acordados para dar cumplimiento al Acuerdo de Paz.

El MVCT desarrolla acciones que aportan a la construcción de Paz en Colombia. En términos generales estas acciones están directamente relacionadas con la implementación del Acuerdo de Paz, adelantadas entre el 1 de enero y el 30 de septiembre de 2019:

Punto 1: Reforma Rural Integral

Este punto del acuerdo hace énfasis en superar la pobreza y la desigualdad para alcanzar el bienestar de la población rural e integrar y cerrar la brecha entre el campo y la ciudad. Tiene como metas los siguientes programas

2	1	50%	50%
---	---	-----	-----

Como se aprecia en la tabla anterior, al 2019 el MVCT solo en dos puntos supera el 50%, con un rezago frente a la meta propuesta del 94% en el programa Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento, meta que si ya bien es irrisoria frente a las necesidades país solo va a corte del 2019 en un 6% ejecutada; Para el 2019, fueron desarrolladas las acciones fueron desarrolladas en los municipios de: San Carlos (Córdoba), Buesaco Tangua, Tumaco, Pasto (Nariño), Tubará (Atlántico), Pueblo Rico (Risaralda), Salamina (Magdalena), Mirití - Paraná (Amazonas), Marulanda (Caldas), Necoclí (Antioquia), Argelia, Caloto (Cauca), Aracataca (Magdalena), El Carmen (Norte de Santander), San Juan del Cesar (La Guajira) y Puerto Caicedo (Putumayo).

4. Gestión y desempeño institucional

Para el periodo del 2019, la planta de personal del MCVT contaba con 370 empleos aprobados de los cuales 295 cargos se encontraban provistos, 52 estaban sin presupuesto y había 23 en proceso de nombramiento.

Los 52 puestos sin presupuesto generaban dificultades operativas para dar cumplimiento oportuno a los deberes encomendados al Ministerio en todos los niveles.

Lo anterior demuestra las condiciones de trabajo, aunque no se presenta un informe sobre la escala salarial, si se puede hablar de la incertidumbre laboral del personal del MCVT, lo que hace necesario repensar el modelo de concurso de méritos en la carrera administrativa pública que garantice empleo estable para estos colombianos.

Tabla 4. Planta de personal por género MVCT 2019

Género	Nº de personas	Porcentaje	Mujeres	Porcentaje
Directores	20	5%	8	40%
Asesores	21	5%	18	86%
Psicólogos	172	46%	102	59%
Técnicos	10	3%	11	61%
Asistencia	41	11%	25	61%
Totales	288	77%	147	51%

Sin embargo, es de resaltar la paridad de género en el ministerio donde estaba distribuida en cargas muy iguales la planta de personal.

Tabla 5. Resumen del indicador de PAC 1 de enero-31 de octubre de 2019 MVCT

Indicador	Meta	Avance	% Ejecución
Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	53.000	16.924	32%
Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	48.000	2765	6%
Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET	26.206	6.974	27%

Cabe destacar, la ejecución fiscal en el periodo con un comportamiento muy por encima del 90% para el periodo en rendición.

Comisiones 2019. Durante el periodo comprendido entre el 01 de enero al 31 de octubre de 2019, los servidores públicos del MVCT realizaron en todo el territorio nacional un total de 3.938 desplazamientos, con el fin de dar a conocer los diferentes programas y proyectos propios de esta cartera, así como de brindar asistencia técnica a los territorios; estos desplazamientos, se realizaron mensualmente de la siguiente forma:

Tabla 6. Comisiones MVCT 2019

Departamento	Nº de Comisiones	Nº de Asistentes
Antioquia	1	1
Bolívar	1	1
Caldas	1	1
Cundinamarca	1	1
Magdalena	1	1
Nariño	1	1
Putumayo	1	1
Risaralda	1	1
Santander	1	1
Tolima	1	1
Valle del Cauca	1	1
Total	11	11

1. Promover y aplicar soluciones tecnológicas apropiadas (acueductos veredales y soluciones individuales) para garantizar el acceso al agua potable y el manejo de aguas residuales, en el marco de la implementación del Plan Nacional de Construcción y Mejoramiento de la Vivienda Social Rural.
2. Generar mecanismos de asistencia técnica y la promoción de las capacidades organizativas de las comunidades para garantizar el mantenimiento, la operación y la sostenibilidad de las soluciones de acceso al agua y manejo de aguas residuales.
3. Promover prácticas adecuadas para el uso del agua potable. Esta acción se encuentra explícitamente en el plan marco de implementación.

Tabla 3. Tabla de resultados por metas y programas

Meta	Avance	% ejecución	Que falta	
Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua	53.000	16.924	32%	-68%
Indicador Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a agua en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con Enfoque Territorial- PDET	32.456	17.747	55%	-45%
Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento	48.000	2765	6%	-94%
Indicador Personas beneficiadas con soluciones tecnológicas apropiadas de acceso a saneamiento en zona rural de los municipios que hacen parte del Programa de Desarrollo con enfoque territorial – PDET	26.206	6.974	27%	-73%
Departamentos con esquemas de asistencia técnica implementados				

Aunque es necesario el desplazamiento a los territorios, se evidencia un alto gasto referente a comisiones de los funcionarios del ministerio, esto de lo que habla es que se requiere descentralizar y aumentar la presencia tecnológica que evite desplazamientos y gastos innecesario para la economía de todos los colombianos, pues con estos recursos se puede estar apalancando otros proyectos de interés para los territorios.

Cabe resaltar que el proceso de implementación del modelo MIPG, es una herramienta tanto de planeación que de ser bien ejecutada, mejora los procesos dentro de las instituciones el cual no es ajeno al ministerio y va por buen camino.

En uso de redes sociales para acercarse a la comunidad hay un buen avance, sin embargo se requieren esfuerzos de posicionamiento, pues los resultados no son equiparables con el costo de las comunicaciones, por lo que se deben evaluar las estrategias aplicadas.

En campañas como Guajira Azul, resulta importante para el territorio, no se evidencia un impacto de la misa en este.

Es imperativo mencionar que las Contribuciones para la paz del MVCT promovió la implementación de soluciones adecuadas y sostenibles de agua potable y saneamiento básico, mediante los lineamientos en reglamentaciones técnicas del sector, asistencias técnicas en temas de tecnologías apropiadas, sistemas de información y apoyo financiero a proyectos presentados por departamentos y municipios garantes de la prestación de los servicios públicos, es la conclusión a la que llegan pero cuando se comparan las metas frente a lo ejecutado se puede hablar de que no han tenido un ejercicio de sus actividades como debiera.

III. PARTE. ANÁLISIS BASADO EN LA RESPUESTA DADA POR LA CONTRALORÍA

Con fundamento en el artículo 267 de la Constitución Política de Colombia, la Contraloría General de la República (CGR) realizó la auditoría a los informes Presupuestales que incluyen la programación y ejecución presupuestal de Gastos de la vigencia 2019, obteniendo los siguientes resultados:

- Basado en el formato 14 Matriz de riesgos y controles GAF para la evaluación del diseño y efectividad del Control Interno Financiero el puntaje final obtenido fue de 1,52 lo cual se encuentra durante el periodo auditado con deficiencias en la calidad y la eficiencia del Control Interno Financiero, entre la sustentación brindada por la CGR está en que la entidad no aportó los estados financieros comparativos, ni sus anexos, además el grupo de talento humano, no contempló capacitación en los temas relacionados con el proceso contable, adicional a esto la toma física de inventarios no se llevó a cabo en su totalidad. Entre otras razones.
- En cuanto a la opinión sobre la razonabilidad de la ejecución del presupuesto del MVCT ante la CGR es No Razonable, por deficiencias en la constitución de reservas presupuestales, las cuales no fueron por casos fortuitos o de fuerza mayor.
- El resultado de la evaluación a la gestión del Ministerio, cuyos resultados se encuentran en el presente informe, es Con Deficiencias, por cuanto, más del 50% de los proyectos presentados al MVCT para su viabilización son devueltos para ser reformulados, proceso que se extiende en el tiempo; y de los proyectos viabilizados se evidencia dilación para dar inicio efectivo de los mismos, afectando considerablemente el financiamiento de los mismos y la inoportunidad en la prestación del servicio a la comunidad.
- Entre los hallazgos realizados por la CGR, era la inconsistencia entre la información de los contratos facilitados de forma física y los encontrados en la Web de MVCT.

2020

IV PARTE.

RESPUESTA DEL INFORME

Basados en las evidencias de la CGR y el Informe anual de de rendición de cuentas para el periodo de 2019, coincidimos en varios puntos donde podemos resaltar:

- Gran parte del informe de rendición de cuenta por parte del MVCT en el periodo de 2019, estuvo enfocado en tareas futuras, mesas de trabajo y recolección de información, en su gran parte basada en mesas de trabajo.
- Para el Programa Nacional “Mi Casa Ya”, hablan de una inversión de recursos poco exacta, lo cual dificulta hacer un análisis claro del gasto del MVCT por este programa durante este periodo.
- Las titulaciones realizadas durante este periodo fueron en 233 municipios de 1096 municipios que corresponden al gobierno nacional teniendo un total del 21% de cobertura a nivel nacional
- Para el proyecto agua al barrio, el MVCT adelantó una primera fase de proyectos pilotos en 16 ciudades con \$50 mil millones destinados para beneficiar a 125.035 personas, pero solo fueron suscritos en el 2019 8 municipios.
- Del programa “Planes Departamentales de Agua -PDA”, fueron ejecutados \$967 mil millones de los \$2,42 billones aprobados para los 32 departamentos del país.
- Con respecto a la ejecución acumulada de los recursos del programa (PDA), el Consorcio FIA recaudo con corte al 30 de septiembre de 2019 recursos por \$6,19 billones, con unos rendimientos financieros por \$709 mil millones. De estos recursos fueron ejecutados \$6,10 billones lo que corresponde a una ejecución global del 88%.
- Durante la rendición de cuentas y los hallazgos dados por la CGR, hay deficiencias en la información que lleve a verificar si los programas fueron terminados tal como lo establecen en el informe.
- Debido a las devoluciones requeridas y no recibir ajustes luego de más de seis meses de realizado el requerimiento, el MVCT implementó la estrategia de prestar una mayor asistencia técnica a los entes territoriales, lo cual es una medida que deja claro el vacío inicial de la implementación de la misma.
- No es clara la información suministrada por el informe de rendición de cuentas del MVCT en cuanto a los proyectos estratégicos del periodo 2019, dado que presentan un valor total de proyectos estratégicos superior a \$1.05 billones sin más detalle.

Del informe de rendición de cuentas por parte del MVCT y la auditoría realizada por la CGR, se concluye, que el MVCT obtuvo un resultado deficiente en el seguimiento y control en las actividades desarrolladas, lo cual impidió el cumplimiento de sus metas.

El informe presentado es un documento consolidado por la oficina de planeación del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, en noviembre del 2020, con la gestión desarrollada a corte del mes de octubre de 2020.

Estas acciones en conjunto se enmarcan en los pactos “Vivienda y Entornos Dignos e Incluyentes” y “Agua Limpia y Saneamiento”, contemplados en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2018-2022 “Pacto por Colombia, Pacto por la equidad”.

Los resultados presentados por el Ministerio se desarrollan a través de los ejes principales de vivienda, agua potable y saneamiento Básico, gestión del ministerio en construcción de la paz, gestión y desempeño institucional, la gestión de entidades adscritas y vinculadas, y acciones adelantadas durante la emergencia del COVID 19.

DETALLES DEL INFORME

Los ejes citados fueron desarrollados en capítulos, según los alcances obtenidos dentro del desarrollo de los indicadores de cada uno, así:

En vivienda y desarrollo Urbano: se relacionan los resultados de los programas de vivienda tales como los programas de vivienda “Casa Digna, Vida Digna”, “Semillero de Propietarios”, “Mi Casa Ya”, “Programa de Vivienda Gratuita” y las estrategias para el aumento de la productividad del sector constructor, entre otros.

En Agua Potable: programas como Guajira Azul, Agua al Campo, Agua al Barrio y el Programa de Conexiones Intradomiciliarias. Así mismo, se presentan los avances de programas dirigidos a la coordinación con Entidades Territoriales como los Planes Departamentales de Agua (PDA).

En construcción de la paz: En este frente se destacó el trabajo por asegurar y mejorar las condiciones de vivienda de la población rural y la reincorporación de las personas desmovilizadas del conflicto.

Gestión y desempeño institucional: desarrolla la gestión interna del MVCT para permitir y facilitar el desarrollo de las actividades misionales desarrolladas por los Viceministerios.

Gestión de Entes adscritos y vinculados: se presentan las principales actividades y resultados de las entidades que fueron parte del sector vivienda, ciudad y territorio hasta septiembre de 2020: la Comisión de Regulación de Agua Potable y Saneamiento Básico (CRA) y el Fondo Nacional del Ahorro (FNA).

Acciones durante la pandemia: contrarrestar el impacto social y económico de la emergencia generada por el COVID-19, así como las acciones para impulsar la reactivación económica desde el sector vivienda en el territorio nacional.

DICTAMEN DEL INFORME

Principales Logros:

- En el desarrollo del programa mi casa ya 9.145 subsidios familiares de VIS fueron asignados con apoyo de las cajas de compensación familiar
- 64.60% de los disponibles fue el porcentaje entregado de subsidios familiares de vivienda en especie asignados a población desplazada en el programa de vivienda gratuita.
- La cobertura en la tasa de interés VIP Y VIS, llegó a 15.100, dentro del programa de cobertura condicionada para créditos de vivienda segura generación Frech.
- En 260 fue el avance reportado dentro del programa de mejoramiento de vivienda de interés social urbana del Fondo Nacional de Vivienda
- En materia de titulación y saneamiento básico predial a corte octubre de 2020 fue de 8.751 poseedores de vivienda urbanas de interés social tituladas
- 13.270 hogares fueron beneficiados con mejoramiento integral de barrios
- Se habilitaron 3.090,22 hectáreas de área de suelo urbano.
- 12 actos administrativos expedidos en desarrollo del indicador de instrumentos normativos
- Dentro del fortalecimiento del sistema de ciudades y ordenamiento territorial, se logró articular en las mesas de discusión dentro de los documentos Conpes 4007 y Conpes Mompox.

- En el marco del indicador de la política nacional de ciudades la DEUT desarrolló un documento diagnóstico urbano, plan de trabajo para articulación sectorial para consolidar la propuesta de la política nacional de ciudades.
- El porcentaje de aguas residuales urbanas tratadas a octubre de 2020 fue del 48,56%.
- 550.000 personas con acceso al servicio de agua potable por primera vez
- El acceso personal a saneamiento básico por primera vez fue de 468.000 habitantes.
- El porcentaje de reciclaje dentro del marco del servicio público de aseo fue del 2% según proyección de MINVIENDA acorde a lo proyectado en SUJ.

Medidas extraordinarias para afrontar la pandemia del COVID 19, encontramos los siguientes logros:

- 200.000 subsidios para adquirir vivienda nueva, inversión de \$50 billones.
- Periodos de gracia de créditos hipotecarios y de leasing habitacional.
- Ampliación de la vigencia de subsidios de vivienda para su asignación
- Medidas extraordinarias para la administración de propiedad horizontal y los contratos de arrendamientos con la expedición de decreto 579 de 2020.
- Reconexión gratuita del servicio público de agua potable, beneficiando a más de 800 mil familias mes.
- Aumento del tope del subsidio a los estratos 1,2 y3.

RESULTADOS DE LA AUDITORÍA.

El objetivo de este ejercicio de control fue evaluar el desempeño institucional del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio MVCT y el Fondo Nacional de Vivienda – FONVIVIENDA, respecto a las acciones implementadas para reducir el Déficit Habitacional Urbano en Colombia, en el marco del PND 2014-2018 “Todo por un Nuevo País” y 2018-2022 “Pacto por Colombia Pacto por la Equidad”, teniendo en cuenta los principios de eficiencia, eficacia y economía.

Leído el informe de auditoría de la Contraloría General de la República podemos resaltar:

- Se presenta diferencia en la información reportada por el MVCT y la consignada en el PES respecto del resultado del avance de este indicador a diciembre de 2019 y a junio de 2020, como se muestra a continuación:

Tabla 1. Comparación Reporte de Avance Según Fuente del Indicador

Indicador	Programa	Avance 2019	Avance 2020	Total
Hogares beneficiados con subsidio familiar	PES	32.868	15.609	48.295
para adquisición de vivienda	MVCT	37.896	17.538	55.434

Fuente: informes de avance PES – Respuesta solicitud de información - correo electrónico.

- El MVCT señaló: “En el reporte total a corte de diciembre de 2019 y junio de 2020, se están sumando efectivamente estos dos programas (PVG y MCY) en un solo indicador.

En el indicador “hogares beneficiados con subsidio familiar para adquisición de vivienda” se mide con el avance del Programa de Vivienda Mi Casa Ya y el Programa de Vivienda Gratuita”. Sobre el particular el MVCT aporta la siguiente tabla:

Tabla 2. Avance por Programa de Vivienda

Indicador	Programa	Avance 2019	Avance 2020	Total
Hogares beneficiados con subsidio familiar	MCY	32.788	29.431	62.219
Para adquisición de vivienda	PVG	5.108	2.130	7.238
TOTAL		37.896	31.561	69.457

Fuente: informes de avance PES – Respuesta solicitud de información - correo electrónico.

Lo anterior con ocasión de la reunión del 14 de octubre de 2020, en la cual se informó a la CGR que este indicador correspondía al Programa Mi Casa Ya, y en reunión posterior del 21 de octubre se manifiesta que en el reporte del avance de este se incluye también lo correspondiente al Programa de Vivienda Gratuita PVG.

- La meta del Gobierno para el cuatrienio 2018 – 2022, es ejecutar 600 mil intervenciones en igual número de hogares. Con ello se busca disminuir el porcentaje de hogares urbanos con déficit cualitativo de vivienda del 9,75% al 8,5% al finalizar el periodo, es decir, reducirlo en 1,25%. Del total de dichas intervenciones, el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio realizará 235 mil mejoramientos⁴², como se describen en la siguiente tabla; acciones encaminadas a transformar la vida de 600 mil familias colombianas que viven en ciudades principales.

Tabla 3. Intervenciones del MVCT en el Programa Casa Digna Vida Digna

Indicador	Metas 2019	Metas 2020	Metas 2021	Metas 2022	Metas cuatrienio
Viviendas urbanas de interés social tituladas	14.150	14.150	14.150	14.150	56.600
Viviendas de interés social urbanas mejoradas a través de subsidios otorgador por Fonvivienda	27.516	26.622	29.247	29.205	112.590
Hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios	22.000	11.216	11.279	11.279	55.810

Subsidios conexiones intradomiciliarias	de	916	3.416	6.708	10.000	10.000
---	----	-----	-------	-------	--------	--------

Fuente: Plan estratégico Sectorial – PES 2019 – 2020

- De acuerdo con la revisión de los informes de seguimiento realizados por el MVCT al Plan Estratégico Sectorial⁴³; la información suministrada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio al Equipo Auditor en presentación del 14 de octubre de 2020; la información publicada por el Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio en su página Web y la suministrada en el desarrollo de la auditoría; se evidencia que las metas del programa en los indicadores “Nuevas conexiones Intradomiciliarias” y “Viviendas de Interés Social Urbanas Mejoradas”, no se alcanzaron a 31 de diciembre de 2019; de igual manera se observa rezago de las mismas a junio de 2020, como se muestra en la siguiente tabla:

Tabla 4. Avance Metas Programa Casa Digna Vida Digna a diciembre de 2019 y a junio de 2020

Indicador	Meta proyectada a 2019	Meta ejecutada a 2019	Porcentaje de avance logrado a 2019	Meta proyectada a 2020	Meta ejecutada a 2020	Porcentaje de avance logrado a 2019
Viviendas urbanas de interés social tituladas	14.150	14.150	100%	14.150	3.119	22,04%
Viviendas de interés social urbanas mejoradas a través de subsidios otorgador por Fonvivienda	27.516	5.573	20,25%	26.622	10.968	41,20%
Hogares beneficiados con mejoramiento integral de barrios	22.000	28.679	130,3%	11.216	7.242	64,56%
Subsidios de conexiones intradomiciliarias	916	916	100%	3.416	916	26,81%

- Frente al indicador “Nuevas conexiones intradomiciliarias” a 31 de diciembre de 2019, y a septiembre de 2020, se presenta el siguiente resultado:

Tabla 5. Conexiones Intradomiciliarias 2019 y 2020.

Fuente	Meta 2019	Avance 2020	Meta 2020	Avance 2020
PES	2.500	916	3.416	916
MVCT	916	916	3.416	916

Fuentes: Informe de Seguimiento PES – Segundo Trimestre de 2020 y Oficio 2020EE0065163

Respecto al avance en 2020 se han realizado el mismo número de conexiones de las realizadas en la vigencia anterior que representan el 26,81% de la meta propuesta para esta vigencia. Por lo tanto, el resultado presentado de la vigencia 2019 frente a la meta del PES, presenta un rezago de 1.584 conexiones que corresponde al 73,4% de esta, y frente a la ejecución de 2020, a 30 de septiembre se presenta una baja ejecución.

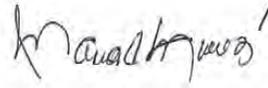
RESPUESTA DEL INFORME

El presente documento es una evaluación, fruto del estudio del informe de rendición de cuentas y de auditoría de la Contraloría General de la República a MVCT donde se establecieron 44 hallazgos administrativos de los cuales cinco (5) fueron comunicados a la Contraloría Delegada para el Sector de Infraestructura Física y Telecomunicaciones, Comercio Exterior y Desarrollo Regional, y ocho (8) trasladados por la Directora de Vigilancia Fiscal al Contralor Delegado del Sector Vivienda y Saneamiento Básico.

En síntesis, los indicadores estructurados por el MVCT y Fonvivienda no se encuentran orientados a evaluar el avance de la política en términos de eficacia, eficiencia y economía, que permitan medir los resultados del goce efectivo del derecho a la vivienda digna. En el análisis de la estructuración de los indicadores se evidenciaron deficiencias tales como: falta de definición de la línea base, el cálculo de los mismos, se presentan indicadores cuya ficha técnica muestra resultados generales y no mide el avance de cada programa. Respecto al programa PVG, no se diseñaron indicadores para la medición de su ejecución a partir del 2019 y su avance es vinculado en los resultados del indicador del programa MCY. Argumentando este informe el Consejo Superior de Vivienda, como instancia consultiva superior del sector, no está coadyuvando de manera eficaz en la asesoría para satisfacer las necesidades de vivienda de la población menos favorecida del País, desaprovechando la jerarquía, conformación y trascendencia intersectorial de este órgano de alto nivel y su rol fundamental ante el Gobierno Nacional.

Es recurrente la baja ejecución de los recursos asignados por el rubro de inversión, para el desarrollo de los Programas liderados por el MVCT y Fonvivienda, incluidos Mi Casa Ya –MCY, PVG y CDVD, que reflejan deficiencias en la planeación presupuestal y estratégica, falta de optimización de los recursos asignados, insuficiente cobertura de construcción y asignación de vivienda a los hogares beneficiarios en el territorio nacional, situación que afectó el avance físico de los proyectos y por ende el objetivo de reducir el déficit habitacional urbano, de manera económica, eficiente y eficaz.

Cabe destacar, que la anualidad 2020, fue atípica con la llegada de la pandemia de la COVID 19 que estamos atravesando, imposibilitando el cumplimiento de metas en ciertos programas del MVCT, pero generó nuevas políticas que han logrado impactar de manera positiva en el sector de la venta de vivienda nueva y la reactivación económica.



MARÍA CRISTINA SOTO DE GÓMEZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



JENNIFER KRISTIN ARIAS FALLA
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



JAIRO REINALDO CALA SUÁREZ
REPRESENTANTE A LA CÁMARA



JUAN DIEGO ECHAVARRÍA S
REPRESENTANTE A LA CÁMARA

CONTENIDO

Gaceta número 358 - Viernes, 30 de abril de 2021

CÁMARA DE REPRESENTANTES

INFORMES AL CONGRESO

	Págs.
Informe anual de rendición de cuentas del Ministerio del Deporte (2015-2020, en cumplimiento del artículo 57 de la Ley 1757 de 2015).....	1
Informe anual de rendición de cuentas del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio (2015-2020, en cumplimiento del artículo 57 de la Ley 1757 de 2015).....	7